

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7445	MIERCOLES, OCTUBRE 20 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10.517 del 8 de Octubre de 1965

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
„	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 15.—
„	atrasado de más de 1 año hasta 3 „ 25.—
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 „ 50.—
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 „ 80.—
„	atrasado de más de 10 años „ 100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200,00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

	PAGINAS
M. de Econ. N° 10412 del 6.10.65.— Apruébase acto licitatorio del 24.8.65. de Direc. de Compras para la adq. de artículos de almacén, etc; adjudicándose a diversas firmas dichas mercaderías	3043
" " " " 10413 " " — Incorpórase al Presupuesto Grial. de Gastos la Ley N° 4008 del 27.8.65 por un importe de \$ 578.445.—	3043
" " " " 10414 " " — Concédese a Municipalidad de Guachipas un subsidio de \$ 250.000.— Ampíase Orden de Fondos N° 143	3043
" " " " 10415 " " — Por Contaduría de la Pcia. págase a Esc. Noct. "José M. Estrada" a suma de \$ 50.000.—	3043 al 3044
" " " " 10416 " " — Dispónese transferencia de \$ 50.000.— dentro del Presupuesto del Tribunal de Cuenta — Orden de Fondos N° 235	3044
" " " " 10417 " " — Inclúyese Art. 1º del Decreto N° 259 del 14.5.62, el aparato telefónico 15080, al servicio de la Oficina de Prensa	3044
" " " " 10418 " " — Incorpórase al Presupuesto de Gastos en vigor Ley N° 3997.65. por un importe de \$ 52.496.— Orden de Fondos N° 101	3044
" " " " 10419 " " — Por Contaduría de la Pcia. págase a Policía de la Pcia., la suma de \$ 22.620.— Orden de Fondos N° 230	3044
" " " " 10420 " " — Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto del M. de Economía — Orden de Fondos N° 175	3044
" " " " 10421 " " — Concédese un subsidio de \$ 1.500.000.— a "Agrupación Gauchos de Güemes" — Orden de Fondos N° 143	3044 al 3045
" " " " 10422 " " — Decláranse autorizadas llamadas telefónicas a larga distancia de los aparatos N°s. 15080 y 15060	3045
" " A. S. " 10423 " " — Designase con carácter provisorio a la Sra. Estela M. Saravia de Courel en M. de As. Sociales	3045
" " " " 10424 " " — Apruébase Resolución N° 1072—J, de Caja de Jubilaciones de la Pcia., que acuerda al Sr. Pablo Serrano un subsidio	3045

		PAGINAS
" " " "	10425 " " — Apruébase Resolución N° 1097—J. de Caja de Jubilaciones de la Pcia. que acuerda pensión a la Sra. Elisa D'Andrea de Conejo e Hijos	3045
" " " "	10426 " " — Apruébase Resolución N° 1098—J. de Caja de Jubilaciones de la Pcia., que acuerda jubilación al Sr. Carlos Torres	3045
" " " "	10427 " " — Apruébase Resolución N° 1099—J. de Caja de Jubilaciones de la Pcia., por la que se computan servicios prestados por el Sr. Pedro Quiróz	3045 al 3046
" " " "	10428 " " — Apruébase Resolución N° 1099—J. de Caja de Jubilaciones de la Pcia. por la que se acuerda jubilación al Sr. Severo Ramos	3046
" " " "	10429 " " — Apruébase Resolución N° 1098—J. de Caja de Jubilaciones de la Pcia. que acuerda pensión a la Sra. María Burgos de Acuña	3046
" " " "	10430 " " — Promuévese en su cargo a la Sra. Elena M. Segura de Velázquez y trasládase a la Sra. Edmunda Caffrán de Rosas al Dpto. de Lucha Antituberculosa	3046
" " " "	10431 " " — Designase en carácter ad-honorem al Dr. Ronald L. M. Pinckert, en Policlínico San Bernardo	3046
" " " "	10432 " " — Designase con carácter interino a la Sra. Anastacia C. Pérez de Rocha en M. de As. Sociales	3046
" " " "	10433 " " — Apruébase Estatuto Social de "Cámara de la Minería de Salta"	3047
" " " "	10434 " " — Déjase cesante al Sr. Oscar A. Mosquera Cadete de Esc. de Policía "Gral. Güemes"	3047
" " " "	10435 " " — Acéptase renuncia del Sr. Tomás E. Quintero de Policía de la Pcia.	3047
" " " "	10436 " " — Concédense Becas a los Srs. Elviro D. Lera y Gerardo L. Soliz para prosiguir sus estudios en Esc. de Policía	3047
" " " "	10437 " " — Declárase cumplida la jornada de labor de 2 y 1/2 hs. diarias de la Preceptora de Esc. "República de la India" Srta. María M. Aranda de Urzagasti	3047
" " " "	10438 " " — Al cumplirse el 98° aniversario de la Defensa de Salta, el Gobierno de la Pcia. rinde homenaje a las caídas	3047
" " " "	10439 " " — Designanse Jueces de Paz y Suplente a los Sres. Víctor Lindero y Carlos Basqué en Tolar Grande (Los Andes)	3047
" " " "	10440 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase al M. de Gobierno la suma de \$ 15.000.— a favor de la Esc. Bartolomé Mitre	3047 al 3048
" " " "	10441 " " — Concédese au plicio oficial al "Primer Simposio Arg. de Comunicaciones de Masa" del 7—10—65	3048
" " " "	10442 " " — Designase interinamente prof. en Esc. Noct. "José M. Estada" al Dr. César R. Maurell	3048
" " " "	10443 " " — Apruébase Orden de Dirección N° 120 de Direc. de Inst. Penales de la Pcia. que designa interinamente Habilitado Pagador de la Cárcel de Orán, al Sr. Mario de Valle Tejerina	3048
" " " "	10444 " " — Liquidase a favor de S.E. de Dr. Eduardo Paz Chain y del Sr. Elberto Reyes, los viáticos por el viaje en misión oficial a Tucumán	3048
" " " "	10445 " " — Establécese que las Becas otorgadas por Decretos N°s.: 8279/65, 8913 y 10053/65 deben imputarse al Anexo "D"— Inc. I "Otros Gastos"—Orden de Fondos 186 del Presupuesto	3048
" " " "	10446 " " — Acéptase renuncia del Sr. Guatier J. Martí del Registro Civil de El Potrero, y encárbase interinamente a la Oficina a la Autoridad Policial	3048
" " " "	10447 " " — Autorízase al Sr. Ricardo Hurtado de la localidad de Rivadavia a suscribir un Acta de matrimonio	3048
" " " "	10448 " " — Conmutase a pena del recluso Alejandro A. Ferrer Vergara	3048
" " Econ. "	10449 " " — Rectifícase el Art. 2° Decreto 10092/65	3049
" " Gob. "	10450 " " — Apruébase Estatuto Social del Club Atlético "Materia Rodante" de Gral. Güemes	3049
" " " "	10451 " " — Pónese en posesión de Mand. Gubernativo de la Pcia. a S.E. el Dr. Eduardo Paz Chain	3049
" " " "	10452 " " 7/10/65.— Declárase huésped de honor de Gobierno al Cónsul de España en Córdoba Dn. Jesús Núñez Hernández	3049
" " " "	10453 " " — Declárase huésped de honor del Gobierno al Cónsul G. al. del Japón Dn. Katsushige Takeuch	3049
" " " "	10454 " " — Ascíendese a partir del 1º/9/65 a diverso personal de Policía de la Pcia.	3049
" " Econ. "	10455 " " — Autorízase a Contaduría de la Pcia. a distribuir los Fondos que provenientes del Gobierno de la Nac. ingresaron a Tesorería de la Pcia.	3049 al 3050
" " " "	10456 " " — Por Contaduría de la Pcia. págase a favor de Municipalidad de Chicoana, la suma de \$ 300.000.—	3050
" " " "	10457 " " — Por Contaduría de la Pcia. transférese Partidas dentro del Plan de Obras Públicas Ejercicio 1964/1965, de Direc. de Inmuebles	3050
" " " "	10458 " " — Apruébase Resolución N° 917/65 dictada por el Consejo de A.G.A.S.	3050

EDICTOS DE MINAS:

N° 21874	— s.p.: Mario De Nigris —Expte. N° 4745—D.	3050
N° 21809	— s.p.: Manuel Guareschi —Expte. N° 4356	3050
N° 21808	— s.p.: Casimiro Guareschi	3050
N° 21807	— s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. N° 4354—H.	3051
N° 21806	— s.p.: Gordon J. Harrison —Expte. N° 4353—H.	3051
N° 21805	— s.p.: Gordon J. Harrison —Expte. N° 4348—H.	3051
N° 21804	— s.p.: Gordon J. Harrison —Expte. N° 4347—H.	3051
N° 21803	— s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. N° 4345—H.	3051
N° 21802	— s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. N° 4344—H.	3051
N° 21801	— s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. N° 4320—H.	3051

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 21877	— De Direc. de Vialidad de Salta Lic. N° 21	3051
N° 21875	— De Caja de Jubilaciones de la Pcia. —Prov. Elementos de Trabajo	3051
N° 21867	— De Esc. Hogar N° 7 Carlo G. Spano Lic. N° 666	3051
N° 21891	— Concejo General de Educación — Lic. Pública N° 2	3051
N° 21854	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública N° 565 y Privada N° 1628	3051 al 3052
N° 21835	— Direc. de Compras —Lic. N° 25	3052
N° 21819	— A.G.A.S. —Obra N° 151/65	3052
N° 21775	— A.G.A.S. —Obra N° 160/65	3052
N° 21774	— A.G.A.S. —Construc. Línea de Transmisión	3052
N° 21772	— A.G.A.S. —Obra N° 162/65	3052
N° 21771	— Vialidad de Salta —Lic. N° 13	3052

PAGINAS

Nº 21760	— Vivienda de la Pcia. —Obra Nº 299	3052
Nº 21759	— Vivienda de la Pcia. —Obra Nº 298	3052
Nº 21758	— Vivienda de la Pcia. —Obra: Construc. Balneario en Cafayate	3052
Nº 21749	— Inst. Nac. Salud Mental —Lic. Nº Cl. Nº 1/66	3052
Nº 21821	— Direc. Nacional de Vialidad	3052
Nº 21748	— A.G.A.S. —Obra Nº 149/65	3052
Nº 21747	— A.G.A.S. —Obra Nº 153/65	3052
Nº 21741	— A.G.A.S. —Obra: 142/65	3052 al 3053
Nº 21718	— A.G.A.S. —Obra Nº 116/65	3053

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 21870	— A.G.A.S. — Concurso de Antecedentes y Oposición	3053
----------	---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 21842	— s/p.: José Giménez Alonso	3053
Nº 21827	— s/p.: Juan Bautista Colque	3053

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 21873	— De don Oscar Larrán Sierra, Oscar Alberto Larrán u Oscar Alberto Larrán Sierra	3053
Nº 21871	— De don Jacinto Lera	3053
Nº 21868	— De Concepción Spadolá de De Caro	3053
Nº 21858	— De don Federico A. Muñoz o Antonio F. Muñoz	3053
Nº 21857	— De don Celestino Achar o Celestino Chariff Achar	3053
Nº 21852	— De doña María Justina Romero de Aráoz	3053
Nº 21851	— De don Pedro Fadul Lávaque	3053
Nº 21849	— De don Mario Mamani	3053
Nº 21848	— De don Luis Medina y doña Daniela Barrionuevo de Medina	3053
Nº 21844	— De doña Elena Teresa Giacosa de Bava	3053
Nº 21843	— De don Mario Noé López	3053
Nº 21838	— De Herrera Carmo	3053
Nº 21831	— De don José Domingo Colque	3053 al 3054
Nº 21830	— De don D. Gurdas Ram	3054
Nº 21826	— De don Juan Agripino Barroso	3054
Nº 21825	— De don Antonio Torregrosa	3054
Nº 21799	— De José Gómez Benavente y Trinidad Tomás Moya de Gómez	3054
Nº 21795	— De doña María V. Meregaglia de Paz y Juan C. Paz	3054
Nº 21794	— De don Carlos Roldán	3054
Nº 21791	— De don Abraham Abdala	3054
Nº 21778	— De don Juan Crisóstomo Barboza	3054
Nº 21770	— De don Ramón Benito Cabana	3054
Nº 21735	— De don Manuel Angel Delgado	3054
Nº 21731	— De don Gregorio Vázquez	3054
Nº 21732	— Del Dr. Raúl Fiore Moulés	3054
Nº 21733	— De don Luis Angel Gazzaniga	3054
Nº 21725	— De don Nicomedes Mendiola	3054
Nº 21712	— De don Aniceto Torres Aveñadaño	3054
Nº 21703	— De Juan Pastrana	3054
Nº 21706	— De Mario Baruttis	3054
Nº 21701	— De Petrona Subelza de Ubierno	3054

REMATES JUDICIALES:

Nº 21872	— Por Julio C. Amieva Saravia —Juicio: Augusto A. Castro vs. Elizabeth Núñez de Matchin	3054
Nº 21869	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Frigorífico Armour de la Plata S.A. vs. Navarro Pedro Pascaccio	3054 al 3055
Nº 21864	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Miguel Sivich —Sucesorio	3055
Nº 21863	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: Chah Safar S.A. c/ Zenteno M. E.	3055
Nº 21855	— Por Ernesto V. Solá — Juicio: Salvador S. Saun vs. Pedro F. Moratta	3055
Nº 21847	— Por Mario José Ruiz de los Llanos —Juicio: Lávaque María M. B. de vs. Lobo Julia León	3055
Nº 21846	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Lady C. S. c/ de López y Otto vs. Benjamín B. Simolunas	3055
Nº 21833	— Por Efraín Racioppi —Juicio: González Eduardo E. —Expte. Nº 30342/65	3055
Nº 21816	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Santillán E. Guila vs. Morales Mery A.	3055
Nº 21815	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Albrán Julio M. vs. Sánchez Artemis Portocola	3055
Nº 21798	— Por José A. Cornejo —Juicio: Jorge López Ferreira vs. José Baltazar González	3056
Nº 21797	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Velázquez Germán vs. Sánchez Martín A.	3056
Nº 21787	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gustav A. Normand vs. Barreros Martha Coria de y Otro	3056
Nº 21757	— Por José A. Cornejo —Juicio: Corralón San Antonio S.R.L. vs. Arquímides Friero	3056
Nº 21756	— Por José A. Cornejo —Juicio: Ernesto C. Boero S.A.I.C.A. vs. José Pons	3056
Nº 21737	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Ejec. c/ Fernández Jorge Rizzo y Juan C. D. Simon	3056
Nº 21719	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Suc. Avalos Felipe y Magdalena López de	3056

CITACION A JUICIO:

Nº 21866	— Luis Lávaro vs. Lidia G. Lizárraga	3056
Nº 21836	— 21841 — A don Augusto Spela	3056 al 3057
Nº 21783	— Bautista Felipe vs. Cabrera Carmen	3057
Nº 21776	— Páez Mercedes Deidamia Guzmán de —Adopción.— Y Páez Segundo	3057
Nº 21769	— Pedro B. B. vs. Super Lunch S.R.L.	3057
Nº 21672	— Marocco Oscar Angel vs. García Gómez Valeriano	3057

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 21860	— De José Coll S.R.L.	3057
----------	-----------------------------	------

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 21782 — De "Grandes Fruterías Virgilio García y Cia. S.A." 3057

AVISO COMERCIAL:

Nº 21765 — De Casa Amarilla S.R.L. 3057
Nº 21796 — E. Estado Nacional Argentino transfiera a favor de Soc. Radiodifusora Gral. Güemes S.A. 3057

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 21828 — De Industrial y Comercial Moschetti S.A. —Para el día: 25/10/65 3057
Nº 21792 — Cia. Argentina de Seguros Anta S.A. —Para el día: 23—10—65 3057
Nº 21813 — La Confianza S.A. —Para el día: 30—10—65 3057
Nº 21810 — José Montero S.A. —Para el día: 30—10—65 3057

SENTENCIA:

Nº 21878 — Nº 518 — CJ. Sala Ira.— Salta, 23/12/64.— Meta Julio —Honorarios en juicio Zigarán Jesús Simón vs. Paz Julio y Capasso Mario 3057 al 3058

~~AVISO A LOS SUBSCRIBTORES~~
~~AVISO A LOS AVISADORES~~

3058
3058

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO:

DECRETO Nº 10412

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 2274—1965.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 22, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de artículos de almacén, carne, leche, verduras, leña y alfalfa con destino a los distintos servicios de la Administración Provincial; atento a resultado de la misma según cuadro comparativo de precios corriente a fs. 77/131 y a lo aconsejado por el Contador Fiscal actuante del Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el acto licitatorio convocado en fecha 24.8.65 por la Dirección General de Compras y Suministros, para la adquisición de artículos de almacén, carne, leche, verduras, leña y alfalfa con destino a los distintos servicios de la Administración Provincial.

Art. 2º — Decláranse desiertos los renglones Nros. 26 y 56, por falta de proponentes a la licitación de referencia, e 23, por precio inconveniente y por tener existencias los rubros 7, 18 y 20.

Art. 3º — Adjudicase a las firmas que a continuación se deta en las mercaderías ofrecidas en la licitación de referencia, de conformidad a las propuestas presentadas y por los importes que se consignan a favor de cada una de ellas, según listado corriente a fs. 135-139 rubricados por la Oficialía Mayor de Economía y Finanzas por un importe total de \$ 9.957.880.— m/n. (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL):

Pedro Ruiz López \$ 419.500.—
Sofía B. de Rodríguez \$ 1.962.250.—
Jorge Aguilera \$ 6.730.—
Fernando Martínez \$ 117.000.—
Cosalta \$ 1.540.000.—
Oscar Bernardo Frías \$ 4.820.000.—
La Distribuidora del Norte \$ 994.000.—

Abraham Sivero \$ 575.000.—
Sofía B. de Rodríguez \$ 570.000.—
Miguel Angel Herrera \$ 353.400.—

Art. 4º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a adquirir en compra directa (15) quince toneladas de alfalfa enfadada y (200) doscientas toneladas de leña con destino a los servicios de la Administración Provincial.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS".

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10413

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 6363—1965.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 del expediente de rubro, a fin de complementar lo dispuesto por la Ley 4008/65 por la que se modifica el presupuesto de la Policía de Salta.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Incorpórase al presupuesto general de gastos en vigor, la Ley Nº 4008 del 27 de agosto de 1965, por un importe total de \$ 578.445.— m/n. (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) en la siguiente proporción:

ANEXO D.— INCISO 3.— ITEM 1—
POLICIA DE SALTA.—
P. Principal a) 5—1..... \$ 76.300.—
" " a) 6—1..... \$ 390.800.—
" " c) 2—2..... \$ 38.925.—
" " e) 2—1..... \$ 60.730.—
" " e) 2—2..... \$ 11.690.—
\$ 578.445.—

Art. 2º — En mérito a la incorporación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 90 queda ampliada en la suma de \$ 578.445.— m/n. (QUINIENTOS

SIENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10414

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 6362—1965.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 del expediente del rubro a fin de complementar lo dispuesto por Ley Nº 4007/65, por la que se concede a la Municipalidad de Guachipas un subsidio de \$ 250.000.— m/n., para la adquisición e instalación de una balanza y construcción de un corralero de ganado.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Incorpórase al Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1964/1965— dentro del Anexo II— Inciso V— Capítulo III— Título 10 —Subtítulo E— Rubro Funcional VII— el Parcial 2 "Ley 4007/1965 —Subsidio a la Municipalidad de Guachipas". Fondos Propios de la Administración Central, por la suma de m/n. 550.000.— (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Moneda Nacional).

Art. 2º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 143 queda ampliada en la suma de \$ 250.000.— m/n. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Moneda Nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10415.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Expte. Nº 2968—65.
VISTO este expediente en el que corre a cargo la para su liquidación planilla de bono

maternal devengado por personal dependiente de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, en el transcurso del Ejercicio 1963/64; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado no concurren las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase a planilla que por el concepto indicado precedentemente corre asignada a fs. 11 de estos obrados.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 500.000.000. (Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor del señor Ramón Antonio Soria, por el concepto que se indica en la planilla aprobada por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, la suma de \$ 500.000.000. (Quinientos Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, y para que alhóne el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G—Inciso I—Otros Gastos—Principal del 1—Parcial 1 del Presupuesto en vigor—Orden de Disposición de Fondos Nº 230.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10116. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 6 de 1965. Expte. Nº 2963-65.

VISTO este expediente en el que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita el refuerzo de partidas de su presupuesto en el rubro "Otros Gastos", en la suma de \$ 50.000.000.000, mediante transferencia de fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia, para reforzar con dicho importe la Partida Parcial 40 "Varios y Diversos" del Anexo J—Inciso Único—Otros Gastos—Principal a) 1, del Presupuesto correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Orden de Disposición de Fondos Nº 235.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 50.000.000.000. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) a tomarse del Anexo I—Inciso Único—Crédito Global de Emergencia, para reforzar con dicho importe la Partida Parcial 40 "Varios y Diversos" del Anexo J—Inciso Único—Otros Gastos—Principal a) 1, del Presupuesto correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Orden de Disposición de Fondos Nº 235.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior la Orden de Disposición de Fondos Nº 235 queda ampliada en la suma de \$ 50.000.000.000. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10117. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 6 de 1965. Expte. Nº 6318-65.

VISTO este expediente en el que la Contaduría General de la Gobernación...

incluya en el Decreto Nº 2598/62, que autoriza llamadas telefónicas a larga distancia desde aparatos oficiales, el teléfono Nº 15090 de la Oficina de Prensa, a fin de brindar sus servicios de comunicación al cuerpo de periodistas que con motivo de la próxima visita de los soberanos del Reino de Bélgica, arribarán a esta capital,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Inclúyese en el Art. 1º del Decreto Nº 2598 de fecha 4 de mayo de 1962, el aparato telefónico Nº 15090 al servicio de la Oficina de Prensa de la Gobernación a efectos de que la misma pueda pedir comunicaciones interurbanas durante el mes de noviembre de 1965.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10118. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 6 de 1965. Expte. Nº 3000-65.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, a efectos de poder cumplir la Ley Nº 3997/65, por la que se equipara el sueldo de Director General del Archivo de la Provincia al de los Secretarios de Juzgado de Primera Instancia.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto General de Gastos en vigor la Ley Nº 3997/65, por un importe de \$ 53.496.000.000. (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), con los siguientes créditos del rubro "Gastos en Persona": Anexo D—Inciso 15—Item 1—Dirección General de Archivo de la Provincia:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 53.496.000.000

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 101 queda ampliada en la suma de \$ 53.496.000.000. (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10119. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 6 de 1965. Expte. Nº 2881-65.

VISTO este expediente por el que la Policía de Salta eleva para su liquidación facturas presentadas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios sanitarios prestados al inmueble que ocupa la dependiente pública en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, en los años 1961, 1962, 1963 y 1964, por un importe total de \$ 22.620.000.000, atento a que por tratarse de un gasto correspondiente a ejercicios vencidos y ya cerrados y con concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 22.620.000.000. (Veintidós Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), a favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería General de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 22.620.000.000. (Veintidós Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), para su inversión en el concepto expresado, con imputación al Anexo G—Inciso II—Otros Gastos—Principal del 1—Parcial 1 del Presupuesto en vigor—Orden de Disposición de Fondos Nº 230.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10420. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 6 de 1965. Expte. Nº 2879-65.

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita se disponga la transferencia de partidas dentro de su presupuesto rubro "Otros Gastos", a fin de reforzar parciales que resultaron insuficientes para atender diversos gastos de imprevisible necesidad; atento a que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 13º del Decreto—Ley Nº 3062.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Orden de Disposición de Fondos Nº 175:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 200.000.000.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 10421. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Octubre 6 de 1965. Expte. Nº 6331-65.

VISTO la Ley Nº 4027 promulgada el 22 de setiembre último, por la que se acuerda por esta única vez un subsidio de \$ 1.500.000.000.000. (Un Mil Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) a la "Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes" de Salta; atento a la necesidad de cumplimentar la misma y teniendo en cuenta lo solicitado por Contaduría General a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Incorpórase al Plan de Obras Públicas—Ejercicio 1964/1965—por la suma de \$ 1.500.000.000.000. (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), la Ley Nº 4027, con imputación al Anexo H—Inciso V—Capítulo III—Otras Obras y Servicios Públicos—Título 10—Otros Trabajos—Subtítulo E—

Subsidios y Realizaciones varias - Rubro Funcional VII - Otras Realizaciones - Parcial 2 - Ley 1027/1965 - Anunciaci6nes y arreglos, Secc. de Social Agrupaci6n Tradicionalista "Cachos de Güemes", previo cumplimiento del Decreto N° 19010/61, Fondos Propios de la Administraci6n Central.

Art. 2° - En virtud de la imputaci6n de la dispuesta por el art. 66 del Decreto Ley 77/56 Disposici6n de Fondos N° 13 queda ampliada en la suma de \$ 1.500.000.- m.n. (Un Mill6n Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° - Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 10422.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Expte. N° 3001-65.

VISTO estas actuaciones e iniciadas con las llamadas telef6nicas a larga distancia efectuadas desde los aparatos Nos. 1505, 1506, correspondiente, a oficina de P. ensa de la Gobernaci6n y Jefatura de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucci6n P6blica, por las sumas de \$ 199.- y \$ 2.142.- respectivamente, cuyo costo gestion6 la Cja. Argentina de Tel6fonos S. A.; y a efecto a lo solicitado por el citajo Departamento a fs. 1 vta.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° - Decláranse autorizadas las llamadas telef6nicas a larga distancia efectuadas desde los aparatos Nos. 1505 y 1506, por las sumas de \$ 199.- y \$ 2.142.- respectivamente, correspondiente, a la facturaci6n de los bimestres mayo/junio y julio/agosto del a6o en curso.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 10423.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Memor6ndums Nos. 40 y 41 de Subsecretaría de Salud Pública.

VISTO las necesidades de servicio, atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° - Designase con car6cter provisorio, por el t6rmino de seis (6) meses y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la se6ora Estela A. M6nco Saravia de Courel -L. C. N° 9.488.147 - (Clas. 1930-), en la categoría de Auxiliar 9° - Personal de Servicio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Topo 1), en cargo vacante existente en presupuesto por motivo de la promoci6n del se6or Celso Aquino; debiendo imputarse este gasto al Anexo E - Inciso 1 - Item 1 - Principal a) 4 - Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10424.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Expte. N° 4212/65-S (N° 3223/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el se6or Pablo Serrano ex empleado de la Corte de Justicia de la Provincia, solicita devoluci6n de sus aportes jubilatorios; y

---CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo actuado en el presente expediente, se comprueba que las causas que motivaron su cesantía no le son imputables, raz6n por la cual y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 66 del Decreto-Ley 77/56, reformado por Decreto-Ley 581/57, corresponde se acuerde la devoluci6n solicitada.

Por ello, atento a lo dictaminado por el se6or Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° - Apruébase la Resoluci6n N° 1072-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de setiembre de 1965, que acuerda al ex-empleado de la Corte de Justicia de Salta, se6or Pablo Serrano -Mat. Ind. N° 3.998.048-, el subsidio que establece el Art. 66 del Decreto Ley 77/56 reformado por Decreto Ley 581/57, por la suma de \$ 53.821.- m.n. (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veintit6n Pesos Moneda Nacional); debiendo ser imputado al rubro: "Subsidios Decreto-Ley 77/56".

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10425.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Expte. N° 4007/65-C (N° 4785/62 y 1990/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la se6ora Elisa D'Andrea de Cornejo, solicita la inclusi6n en su beneficio de pensi6n a su hijo incapacitado, Pedro Santiago Cornejo, en su car6cter de hijo del jubilado fallecido Don Andr6s Cornejo; y

---CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio agregado a fs. 6 se comprueba el v6nculo que une al Sr. Pedro Santiago Cornejo con el extinto Don Andr6s Cornejo;

Que mediante informe producido por el Servicio de Reconocimientos M6dicos y Licencias de la Provincia, a fs. 22 se comprueba que el se6or Pedro Santiago Cornejo, se encuentra f6sica e intelectualmente incapacitado para el ejercicio de empleos o tareas de cualquier índole, siendo la misma de car6cter absoluto y permanente;

Que por las causales anunciadas precedentemente corresponde se acuerde el beneficio solicitado, al se6or Pedro Santiago Cornejo, conforme a las disposiciones del Art. 55 Inc. b) del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a lo dictaminado por el se6or Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 26.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° - Apruébase la Resoluci6n N° 1067-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de setiembre de 1965, que incluye en el beneficio de pensi6n que goza la se6ora Elisa D'Andrea de Cornejo -L. C. N° 9.490.649-, en concurrencia con su hija, María Adela Cornejo, al

se6or Pedro Santiago Cornejo, en su car6cter de hijo incapacitado del jubilado fallecido don Andr6s Cornejo, en un todo de conformidad a las disposiciones del Art. 55 Inc. b) del Decreto Ley 77/56.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10426.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Expte. N° 4219/65-T (N° 4164/65, 2589/65 y 6087/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el se6or Carlos Torres, en su car6cter de Pe6n de la Direcci6n de Viviendas de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

---CONSIDERANDO:

Que, del informe de Secci6n C6mputos de fs. 10 y 11, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administraci6n P6blica de la Provincia, calculados al 24 de diciembre de 1962, durante 8 a6os, 3 meses y 14 d6as, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46, por la Caja Nacional de Previsi6n para el Personal del Comercio se elevan a 27 a6os, 10 meses y 18 d6as y una edad de 55 a6os, 6 meses y 27 d6as, situaci6n que practicando la compensaci6n por excedente de edad y falta de servicios, totaliza una prestaci6n de 28 a6os, 2 meses y 1 d6a y una edad de 55 a6os, coloc6ndose el peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilaci6n por retiro voluntario, que establece el Art. 30 del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), lo dictaminado por el se6or Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 17.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° - Apruébase en todas sus partes la Resoluci6n N° 1062-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de setiembre de 1965, que acuerda al Pe6n de la Direcci6n de Viviendas de la Provincia, se6or Carlos Torres - Mat. Ind. N° 3.952.928-, el beneficio de una jubilaci6n por retiro voluntario que establece el Art. 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 7.232.- m.n. (Siete Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha de presentaci6n.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10427.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Octubre 6 de 1965.

Expte. N° 4218/65-Q (N° 3153/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones que el se6or Pedro Quir6z, solicita reconocimiento y computaci6n de los servicios prestados en la Administraci6n P6blica de la Provincia con el fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsi6n para el Personal de Comercio; y

---CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

La Provincia mediante Resolución N° 1063—J (Acta N° 78), hace lugar a lo solicitado por el recurrente de conformidad al informe emitido por Sección Cómputos en fs. 9;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 7756, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1063—J (Acta N° 78), de fecha 23 de setiembre de 1965, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se declaran computables 8 (ocho) Años, 2 (Dos) Meses y 5 (Cinco) Días de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia por el señor Pedro Quiroz — M. I. N° 3.977.059— a efectos de que sean admitidos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles a los fines jubilatorios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10428

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expte. N° 4216/65—R (N° 238765 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia — 1603/65 — 5127/64 — 2780/64.

Visto en las presentes actuaciones que el señor SEVERO RAMOS en su carácter de Sub-Comisario de Policía de Campaña solicita el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 28 del Decreto Ley 7756, Ley 3372, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041); y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante Resolución N° 1061—J (Acta N° 78), hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones que rigen sobre la materia.

Por ello y atento a los dictámenes emitidos por los señores Asesores Letrados de la Caja citada precedentemente y del Ministerio del rubro en fs. 26 vta. y 31, respectivamente, y al despacho de la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones en fs. 27;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1061—J. (Acta N° 78), de fecha 23 de setiembre de 1965, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se acuerda al Sub-Comisario de Policía de Campaña, señor SEVERO RAMOS Mat. Individual N° 3.877.910, el beneficio de una jubilación ordinaria con un haber jubilatorio mensual de \$ 14.663,00 m.n. (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL) con más la bonificación dispuesta por el artículo 29 del Decreto Ley 7756, de \$ 1.466,— (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10429

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expedient. N° 4216/65—A (N° 3461/54 — 2329/53 — 1329/51 — 3902/65 de la Caja de Jubilaciones de la Provincia).

Visto en este expediente que la señora MARIA BURGOS DE ACUÑA, en su carácter de viuda del jubilado fallecido señor ALBERTO LADISLAO ACUÑA, solicita el beneficio de pensión y el subsidio que establecen la Ley 3372 y el artículo 71 del Decreto Ley 7756, reformado por Ley 3649; y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia mediante Resolución N° 1068—J. (Acta N° 78) hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones que rigen sobre la materia;

Por ello, atento a los dictámenes emitidos por los señores Asesores Letrados de la Caja citada precedentemente y del Ministerio del rubro en fs. 7 vta. y 11, respectivamente, y al despacho de la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1068—J. (Acta N° 78), de fecha 23 de setiembre de 1965, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la señora MARIA BURGOS DE ACUÑA, L. C. N° 9.480.108, el beneficio de pensión, con un haber mensual de \$ 5.991,— m.n. CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M. NACIONAL, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, y el subsidio para gastos de sepelio por la suma de \$ 29.000,— m.n. (VEINTINUEVE MIL PESOS M.N.) erogación que será imputada al rubro "SUBSIDIOS DECRETO LEY 7756".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10430

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública.
Salta, 6 de Octubre de 1965
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública, Ministro.

Visto lo solicitado por el señor Director del Departamento de Lucha Antituberculosa, en el contenido de que se ascienda a la Sra. Elena Milagro Segura de Velázquez — Personal Subtécnico del citado nosocomio;

Atento a la providencia que corre a fs. 2 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Promuévase a partir de la fecha del presente decreto, a la señora ELENA MILAGRO SEGURO DE VELAZQUEZ — Auxiliar 5º — Personal Subtécnico del Departamento de Lucha Antituberculosa— a la categoría de Auxiliar 3º — Personal Subtécnico de la citada repartición, en vacante por traslado de la Sra. Eugenia T. Caballero; declarándose establecido que la presente promoción se efectúa teniendo en cuenta los incisos a), b), c) y d) del Art. 119 de la Ley 3957/64.

Artículo 2º — Tráasídase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. EDMUNDA CARRAZAN DE ROSAS — Auxiliar 5º — Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Urundeu — para desempeñarse en el Departamento de Lucha Antituberculosa con la misma categoría y funciones, en cargo vacante existente por promoción de la Sra. Elena M. S. de Velázquez.

Artículo 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Prácticidad a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10431.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 45.158 — 1965

Visto la Disposición Interna N° 45. Emanada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", mediante la cual se solicita la designación en carácter "ad-honorem" del Dr. Rónald Leoncio Monasterio Pinckert, como Médico Concurrente al Servicio de Cirugía N° 2, de la referida dependencia;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 5 de las presentes actuaciones.

**E. Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase en carácter "ad-honorem", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Dr. RONALD LEONCIO MONASTERIO PINCKERT, C.I. N° 5.961.025— Policia Federal—, Clase 1937 como Médico Concurrente al Servicio de Cirugía Número 2 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", debiendo el mismo cumplir con el horario y demás responsabilidades en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10432

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 21.009 — 1965 — R

Visto que por Resolución Ministerial Número 1284, de fecha 29 de abril de 1965, se concede licencia extraordinaria sin percepción de haberes a la señora ANA MARIA SARAVIA DE FIGUEROA, para asistir a los cursos que se dictan en el Departamento de Psicología Educativa y Asistencia Escolar del Consejo General de Educación de la Provincia, a partir del día 26 de abril de 1965 y mientras dure el período lectivo del corriente año, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Decreto N° 6900/63; y

Teniendo en cuenta que dado a las necesidades de servicio se hace necesario designar oportunamente un personal para que se desempeñe reemplazando a la Sra. de Figueroa mientras se encuentre en uso de licencia;

Por ello, atento a la providencia de fs. 3 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Designase con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora ANASTACIA CATALINA PEREZ DE ROCHA— L. C. N° 1.966.657—, en la categoría de Auxiliar 5º, Personal sub — Técnico del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y mientras dure la licencia concedida a la titular del cargo señora Ana María Saravia de Figueroa, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo "E" — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10433

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 7494 — 1965

Por las presentes actuaciones el Dr. Juan Carlos Urbibau, vocal, debidamente autorizado según certificado corriente a fs. 1 vta. de estos obrados, solicita para la entidad denominada "Cámara de la Minería de Salta", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica y

CONSIDERANDO:

Que la citada Asociación ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley N° 357/63 Artículo 19 Inc. 9 c);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles a fs. 13 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 13 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el estatuto social de la asociación denominada "CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA" con domicilio legal en la ciudad de Salta, corriente a fs. 3º del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Cíviles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley N° 357/63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Ministerio de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 10434

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 7490 — 1965

Vista la nota N° 456— de fecha 29 de septiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 20 de septiembre del corriente año, al señor OSCAR ALBERTO MOSQUERA, en el cargo de Cadete de 1er. Año "Recodo" de la Escuela de Policía "General Güemes", por abandono de servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 10435

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 7524 — 1965

Vista la nota N° 488 de fecha 4 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 1° de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor TOMAS ESCOLASTICO QUINTERO, al cargo de Cabo (P. 3220—P. 912) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría de Embarcación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 10436

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expte. N° 7510—65.

Vista la nota N° 487— de fecha 30 de septiembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual solicita el otorgamiento de becas a personal que detalla, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes" como Cadetes de 1er. Año;

Por ello, y atento que los mismos han dado cumplimiento con los requisitos reglamentarios vigentes para dicho Instituto,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédense becas a partir del día 1° de octubre del año en curso, a los postulantes que seguidamente se detallan, a los efectos de que puedan proseguir estudios como Cadetes de 1er. Año en la Escuela de Policía "General Güemes":

- ELVIO DARDO LERA —C. 1945. M. I. N° 4.530.035, D. M. Buenos Aires.
- GERARDO LAPUENTE SOLIZ —C. 1946— M. I. N° 8.175.825, D. M. 63—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 10437

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 7514 — 1965

VISTO el pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Orientación Cultural y Técnica "REPUBLICA DE LA INDIA" y atentas las razones que lo fundamentan,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Declarar cumplida la jornada mínima de labor de dos horas y media diarias de la Preceptora de la Escuela de Orientación Cultural y Técnica "REPUBLICA DE LA INDIA", señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI, desde el 1° de noviembre de 1964 hasta el 10 inclusive de diciembre del mismo año; y desde el 9 de marzo de 1965 hasta el 31 de julio de igual año, durante días laborables para la Administración Pública Provincial, complementada con el desempeño de tareas propias de su cargo y administrativas, en días sábados y domingos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 10438

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965

Con motivo de conmemorarse el día 10 de octubre del año en curso el 98° aniversario de la Defensa de la ciudad de Salta contra la invasión de las montoneras de Felipe Varela,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Como homenaje del Gobierno de la Provincia y en recordación a la memoria de los caídos en la histórica jornada, se oficiará un solemne responso el día 10 de

octubre del corriente año, a horas 11.00 ante el mausoleo que guarda los restos de los defensores, en el cementerio local.

Art. 2° — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades militares, civiles y eclesásticas, educacionales, cuerpo consular, prensa y al pueblo en general a concurrir al acto dispuesto precedentemente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese:

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 10439

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 7364 — 1965

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Tolar Grande, departamento Los Andes, eleva la propuesta en terna aprobada por el H. Concejo Deliberante del citado municipio, para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en la mencionada localidad.

CONSIDERANDO:

Que han finalizado sus períodos legales de funciones los Jueces designados oportunamente;

Por ello, atento lo informado por la Oficina de Coordinación Municipal a fs. 5 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Titular de la localidad de Tolar Grande (Dpto. de Los Andes), al señor VICTOR LIENDRO M. Individual N° 3.884.171 clase 1910, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de Tolar Grande, departamento de Los Andes, al señor CARLOS BASQUEZ —M. I. N° 7.247.714 clase 1937, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 10440

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente N° 7084 — 1965

Por las presentes actuaciones, la Directora de la Escuela "Bartolomé Mitre" de esta ciudad, solicita el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 15.000.— m/n. destinado para obra social del alumnado de dicho establecimiento;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese un subsidio por la suma de \$ 15.000.— m/n. (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la Escuela "Bartolomé Mitre" de esta ciudad, destinado para obra social del alumnado de dicho establecimiento.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 15.000.— m/n. (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que éste a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a la Sra. ISABEL J. C. DE RADICH, en su carácter de Directora de la Escuela "Bartolomé Mitre" de esta ciudad, por el concepto enunciado precedentemente y con imputación al

Anexo D— Inciso I— Item II— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— FOMENTO (Varios) Orden de Disposición de Fondos Número 186 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10441

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7507 — 1965

VISTA la presentación efectuada por el señor Rodolfo Bernardo Ruiz, en su carácter de Presidente del Primer Simposio Argentino de Comunicaciones de Masa, que se llevará a cabo en esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas se investigará los problemas de las comunicaciones masivas, a los efectos de su perfeccionamiento para contribuir a la elevación cultural del país;

Por ello y atento la importancia del temario y la gravitación que el mismo tiene en las comunidades organizadas del mundo moderno.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Concédese auspicio oficial al "PRIMER SIMPOSIO ARGENTINO DE COMUNICACIONES DE MASA", a realizarse en esta ciudad, a partir del día 7 de octubre de 1965.

Art. 2º — Déjase establecido que la disposición del presente decreto, no involucra erogación alguna para el Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10442

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7517 — 1965

Vista la nota de fecha 22 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Designase interinamente en el cargo de Profesor de Mercadología, con cuatro (4) horas semanales en 5º Año— División Única— de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al doctor CESAR RODOLFO MAURELL (L. E. Número 7.244.242), a partir del día 22 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia de la titular, señora Soledad María del Carmen Burges de Wagner.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10443

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7487 — 1965

VISTA la nota Nº 219 S y Orden de Dirección Nº 120 de fecha 29 de setiembre del año en curso elevadas por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado y las razones expuestas en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Orden de Dirección Nº 120 de fecha 29 de setiembre de 1965, dictada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante la cual se dispone encargar interinamente de las funciones de Habilitado Pagador de la Cárcel de Encarcelados, Unidad Nº 3 de San Ramón de la Nueva Orán, con todas las atribuciones inherentes al cargo, al auxiliar 1º (Oficial de Alcaldía) del citado establecimiento penal, señor MARIO DEL VALLE TEJERINA, enemplazo del auxiliar mayor, señor ADOLFO CRESPO quien se hará cargo en forma transitoria de las funciones de Oficial de Alcaldía en la referida unidad, en mérito a las razones invocadas en la citada Orden de Dirección.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10444

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 1334 — 1965

VISTO el memorándum "A" Nº 98 de fecha 17 de setiembre del año en curso elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 2 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar a favor de S. E. el señor Vice Gobernador de la Provincia, Dr. EDUARDO PAZ CHAIN, los viáticos correspondientes de conformidad a la reglamentación vigente, en mérito al viaje en misión oficial que realizara hasta la provincia de Tucumán.

Art. 2º — Apruébase el viaje en misión oficial que realizara el auxiliar 4º (chófer), de la Cámara de Senadores Sr. ERIBERTO REYES, quien se trasladó hasta la provincia de Tucumán, conduciendo el automóvil de S. E. el Sr. Vice Gobernador de la Provincia; y autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar al mencionado empleado, los viáticos correspondientes de conformidad a la reglamentación vigente como asimismo el importe respectivo para gastos de combustibles y lubricantes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10445

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7486 — 1965

VISTA la nota de fecha 29 de setiembre del año en curso elevada por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y atento lo solicitado y las razones expuestas.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que las "Becas" otorgadas mediante decretos Nos. 87985, 861865, 896265 y 1005865, deberán imputarse al Anexo "D"— Inciso I— Item II— "OTROS GASTOS"— Principal a)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos Nº 186 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10446

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7505 — 1965

Vista la nota Nº 304—M—19 de fecha 1º de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Encargado de 2da. categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), señor GUALTER JACINTO MARTI.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de EL POTRERO (Dpto. Rosario de la Frontera) a la autoridad policial de ese lugar, a partir del día 15 octubre del año en curso y hasta tanto se provea del titular.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10447

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7506 — 1965

VISTA la nota Nº 302—M—19 de fecha 30 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al señor RICARDO HURTADO, vecino hábil de la localidad de RIVADAVIA (Dpto. del mismo nombre), para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, señora Lidia Díaz de Solosa, de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 14 del decreto — Ley Nº 330/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10448

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expedientes Nos. 7174 y 7322 — 1965

Siendo p oposito del Gobierno de la Provincia conceder el beneficio de la conmutación de pena al recluso Alejandro Agustín Ferrer Vergara, y en uso de la facultad conferida por el artículo 129, inciso 3º) de la Constitución Provincial.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Conmútase la pena del recluso ALEJANDRO AGUSTIN FERRER VERGARA, de ocho (8) meses a tres (3) meses veinticinco (25) días.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 10449
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 1517 — 1965

VISTO el decreto Nº 19092 del 16 de setiembre de 1965 y siendo necesario adecuar su texto al proceso de ejecución real de su cumplimiento,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Rectifícase el texto del art. 2º del Decreto Nº 10.092.65, el cual queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS la suma de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuentas, adquiera los materiales motivo del subsidio acordado en el artículo anterior y haga entrega de los mismos a la beneficiaria".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P

DECRETO Nº 10450
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 6 de Octubre de 1965
Expediente Nº 7493 — 1965

Por las presentes actuaciones los señores Francisco Eugenio Torres y Anselmo Jarro en su carácter de presidente y secretario respectivamente, de la entidad denominada "Club Atlético Material Rodante" de General Güemes, solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley Nº 357/63 Art. 1º Inc. 9);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 21 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 21 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébese el estatuto social del "CLUB ATLÉTICO MATERIAL RODANTE" con domicilio legal en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre corriente de fs. 13 a fs. 20 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Artículo 2º. — For Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley Nº 357/63.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10451.—
SALTA, Octubre 6 de 1965.—
Ministerio de Gobierno J. e I. Pública.—
Con motivo de tener que ausentarse el suscrito a la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º. - Fónese en posesión de: Man-

do Gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor Vicegobernador de la Provincia, doctor EDUARDO PAZ CHAIN, mientras dure ausencia de su titular.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10452.—
Salta, Octubre 7 de 1965.—
Ministerio de Gobierno J. e I. Pública.—
EXPEDIENTE Nº 1360/65.—

Visto el Memorandum "A" Nº 105 de fecha 6 de octubre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Artículo 1º. — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor Cónsul de España en Córdoba, don JESUS NUNEZ HERNANDEZ, como así también a su señora esposa, mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10453.—
SALTA, Octubre 7 de 1965.—
Ministerio de Gobierno J. e I. Pública.—
EXPEDIENTE Nº 1359/65.—

Visto el Memorandum "A" Nº 104 de fecha 5 de octubre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Artículo 1º. — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor Cónsul General del Japón, don KATSUSHIGE FAKUCHI, como asimismo a su señora esposa, mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10454.—
SALTA, Octubre 7 de 1965.—
Ministerio de Gobierno J. e I. Pública.—
EXPEDIENTE Nº 7342/65.—

VISTA la nota Nº 438 de fecha 9 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

	%	Imp a los réditos, ventas, benef. extra-ord y gananc. Eventuales.	%	Part. producido Loter. Nac. y Casinos.
Consejo Gral. Educación	20	3.700.000.—	20	110.000.—
A.G.A.S.	5	925.000.—		—.—
Municipalidades	10	1.350.000.—		—.—
		6.475.000.—		110.000.—

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Ascíendese a partir de día 1º de setiembre del corriente año, al Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia que seguidamente se deta a:

- al Comisario (L. 815—P. 384) Dn TOMAS LUCIO RODRIGUEZ, en cargo de Comisario Inspector (P. 349), en vacante por fallecimiento de don Rafael Bucha.
- Al Sub-Comisario (P. 1000—P. 442) Dn. NESTOR VISUARA, al cargo de Comisario (P. 381), en vacante por ascenso de don Tomás Lucio Rodríguez.—
- Al Oficial Principal (F. 1339—P. 501) don JOSE GUSTAVO CUETO, al cargo de Sub Comisario (F. 403), en vacante por ascenso de don Néstor Visuara.—
- Al Oficial Inspector (L. 1102—P. 554) don LUIS ANTONIO MARIA DE VASCONCELLOS, al cargo de Oficial Principal (P. 501), en vacante por ascenso de don José Gustavo Cueto.—
- Al Oficial Sub-Inspector (L. 1198—F. 714) don JAIME CARDONA, al cargo de Oficial Inspector (P. 554), en vacante por ascenso de don Luis Antonio María de Vasconcellos
- Al Oficial Ayudante (L. 1326—P. 769) don MANUEL SIMON GODOY, al cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 714), en vacante por ascenso de don Jaime Cardona.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 10455
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1965.
Expediente Nº 2999—65.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la correspondiente autorización para proceder a la distribución de los fondos recibidos del Gobierno de la Nación en Documentos de Cancelación de Deudas —Serie C— en concepto de participación de impuestos a los réditos, ventas, beneficios extraordinarios y ganancias eventuales, como así también del producido de la lotería nacional y casinos; y

CONSIDERANDO:

Que del recurso citado en primer término co responde participar al Consejo General de Educación, a la Administración General de Aguas de Salta y a las Municipalidades de la Provincia, en las proporciones pre-establecidas;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Autorízase a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA a distribuir en la siguiente forma y proporción los fondos que provenientes del Gobierno de la Nación han ingresado a Tesorería General de la Provincia mediante Nota Nº 9781—B:

Art. 2º — Igualmente se autoriza a Contaduría General de la Provincia a completar en efectivo los impctes fraccionarios que surjan como saldos de los documentos de cancelación de deudas Serie "C", por \$ 100.000. m/n. (Cien mil pesos m/n.) cada uno, transfiriendo a Rentas Generales el valor de los títulos sobantes.

Art. 3º — Por Tesorería General de la Provincia se procederá a depositar en efectivo en la cuenta N° 50, abierta al efecto en el Banco de la Provincia de Salta, la cantidad de \$ 1.850.000.— m/n. (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional), con cargo de transferir a las Municipalidades de la Provincia la participación impositiva correspondiente, y su valor equivalente en títulos deberá ser ingresado a la cuenta Rentas Generales.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO N° 10456

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1965
Expediente N° 2886—965.

VISTO que la Municipalidad de Chicoana solicita se le anticipe la suma de \$ 300.000.— m/n a cuenta de participaciones a fin de poder atender el gasto que ocasione el tendido de la red eléctrica en el barrio de viviendas que se construye en esa localidad; y CONSIDERANDO:

Que Contaduría General informa que la mencionada comuna tiene a su favor un saldo pendiente de \$ 212.901.— m/n, correspondiente al ejercicio 1964, importe que de acuerdo a las posibilidades del Tesoro puede ser cancelado anticipándose la diferencia a cuenta de las participaciones del presente ejercicio. Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Acuérdase un anticipo por la suma de \$ 87.096.— m/n. (OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de la MUNICIPALIDAD DE CHICOANA a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden percibir por el corriente año.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la MUNICIPALIDAD DE CHICOANA, la suma de \$ 300.000.— m/n. (TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) en cancelación del saldo anticipado al 31/10/1964 y del anticipo a crédito por el mismo año anterior con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES — CUENTAS CTES — MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA — Municipalidad de Chicoana".

Art. 3º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a retener de las participaciones que mensualmente le correspondan a la Municipalidad las sumas necesarias para cancelar el anticipo que se acuerda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 10457

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1965
Expediente N° 5079/65

VISTO la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas vigente solicitada por Dirección General de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia, transfírense las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas vigente — Ejercicio 1964/65, con correspondencia al presupuesto de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES:

REBAJA:

Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 2—	\$ 300.000
Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 4—	\$ 200.000
Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 6—	\$ 150.000
Capítulo II— Título 1— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1—	\$ 670.000
Capítulo II— Título 1— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 3—	\$ 240.000
	\$ 1.560.000

REFUERZO:

Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1—	\$ 1.560.000
---	--------------

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 10458

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1965
Expediente N° 3027/65

VISTO la Resolución N° 917 de fecha 16 de julio del año en curso, dictada por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, relacionada con la transferencia de contratos suscritos con la Empresa Constructora Ing. Eduardo Alonso Crespo para la ejecución de las obras "Mejoramiento Sistema de Riego R. Mojotoro — Canal Principal — Etapa "A" — Desagües Pluviales — Revestimiento Canal Norte Etapa "B" y "Provisión agua corriente a Chicoana" a favor de la Empresa CAMINOS S.A.; y

CONSIDERANDO.

Que se trata de un caso previsto en las disposiciones contenidas en el Art. 56 del Decreto-Ley 76/62 de Obras Públicas en vigor.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 917/65, dictada por el Consejo General de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, cuya parte resolutive establece: "Art. 1º — Autorizar a la Empresa Ing. Eduardo Alonso Crespo, Contratista de las obras: MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO RIO MOJOTORO CANAL PRINCIPAL — ETAPA "A" — "DESAGÜES PLUVIALES — REVESTIMIENTO CANAL NORTE ETAPA "B" y "PROVISION AGUA CORRIENTE A CHICOANA", su transferencia a la EMPRESA CAMINOS S.A. en razón de tratarse de un caso previsto en el Art. 56 del Decreto Ley N° 76/62 (Ley Obras Públicas) y

teniendo en cuenta las cláusulas invocadas por la Empresa recurrente. Art. 2º — Gírar estas actuaciones a ASESORIA LETRADA a objeto de que perfeccione las transferencias a que se refiere la presente Resolución y posteriormente a Departamento de Construcciones para que se agregue a Carpeta de Obras Fda. Ing. MARIO MOROSINI — Administrador General — A.G.A.S.".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 21874.— EDICIO DE MINA.—

El Juez de Minas de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Mario De Migis en 31 de julio de 1964 por expte. 4745—D, ha manifestado en el departamento de La Poma el descubrimiento de un yacimiento de manganeso denominado Neptuno.— El Punto de Manifestación de Descubrimiento es también la Labor Legal relacionado al Mojón Noroeste de la 1ª Perpetencia al Norte de la Mina Victoria expte. 412—Z—86, del que se encuentra aproximadamente a 2.320 metros de distancia sobre una rca con azimut 279º 58'.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo expte. N° 4627—D—63, que es propiedad del mismo solicitante. En el radio de 5 kms. no se encuentran ubicadas otras minas del mismo mineral, por lo que se trata de un descubrimiento de un "nuevo ciudadano".— Se proveyó conforme al art. 118 y 119 del C. de Minería. G. Uriburu Solá — Juez de Minas.— Salta, 28 de setiembre de 1965.— ANGELINA TERESA CASTRO - Secretaria Importe \$ 2.250 e) 20, 29/10 y 10/11/65

N° 21809 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Eduardo Manuel Guareschi en 31 de Diciembre de 1963 por Expte. 4356—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la pija "Berta" se medirán con azimut 45º, 19.600 metros para llegar al Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma dirección, se mide 4.000 metros para formar la base de un cuadrangular hacia el Noroeste, de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las dos mil hectáreas solicitadas, inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá — Juez de Minas, SALTA, Setiembre 27 de 1965 Angelina Teresa Castro — Secretaria Importe: \$ 810 — e) 14 al 27/10/65

N° 21808 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Benito Casimiro Guareschi en 31 de diciembre de 1962 por Expte. N° 4355—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina "Berta" con azimut 45º se mide 19.600 metros hasta el Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma Dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular hacia el Sudeste de 5.000 metros, por 4.000 metros, encerrando así 2.000 hectáreas, inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá — Juez de Minas. SALTA, Setiembre 27 de 1965. Angelina Teresa Castro — Secretaria Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21807 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 27 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4354—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta, con azimut de 45° se mide 23.600 metros hasta el Punto de Partida. Desde este punto, en la misma dirección, se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Sudeste así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería Gustavo Urriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

Nº 21806 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 27 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4353—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta, con azimut de 45° se mide 23.600 metros hasta el Punto de Partida. Desde este punto, en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Noroeste, encerrando así 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería Gustavo Urriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

Nº 21805 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4348—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta, se mide con azimut 45° 7.600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Noroeste, así encerrando 2.000 has.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería Gustavo Urriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

Nº 21804 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 por Expte. 4347—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta se mide con azimut 45° 15.600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Noroeste así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería Gustavo Urriburu Solá. Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

Nº 21803 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4345—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta se mide con azimut 45° 15.600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) Desde este punto en la misma dirección se mide

4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Sudeste, encerrando así 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. G. Urriburu Solá: Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

Nº 21802 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 ha solicitado por Expte. Nº 4344—H, en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta se mide con azimut 45° 7.600 metros hasta el Punto de Partida (P.P.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Sudeste, encerrando así 2.000 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería Gustavo Urriburu Solá. Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

Nº 21801 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 12 de noviembre de 1964 por Expediente Nº 4320—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste (P.R.) de la mina Sarita, Expte. 1208—L—1901 se mide 800 metros al Este del Punto de Partida (P.P.) de allí 1.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este, desde donde se mide al Norte 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando así 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 1098 hectáreas aproximadamente a los cateos Exptes. 4791—A—64, 4792—Z—64 y 4793—V—64 y en 118 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Sarita". Expte. 1208—L—1901, quedando una superficie libre estimada en 784 hectáreas, dividida en dos fracciones: la fracción Norte consta de 323 hectáreas y la fracción Sud se estima en 461 has. El interesado opta por la fracción Sud. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería Gustavo Urriburu Solá. Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810— e) 14 al 27/10/65

LICITACIONES PUBLICAS**Nº 21877.—**

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 21

OBJETO: Desquite — desmonte y limpieza del terreno entre progresiva, 14.150 a 34.488.86.— Camino: Lumbieras— Pichanal.
PRESUPUESTO: M\$N. 2.552.350.80 (Fondo Ley Nº 15.273) Plan de Caminos de Fomento Agrícola.—

APERTURA: El día 29 de Octubre de 1965 a las 11.—

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Prefectura, Calle España Nº 721.—

Precio del Pliego. M\$N. 300.—

LA DIRECCION.

Valor al Cobro \$ 910.— e) 20—10—65.

Nº 21875.— CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA — LICITACION PUBLICA —

Llámanse a LICITACION PUBLICA para el día 28 de octubre en curso a horas 11, para la provisión de los siguientes elementos: 5 máquinas de escribir de 100 espacios.

- 1 máquina de escribir de 140 espacios.
- 3 máquinas de escribir de 90 espacios.
- 7 máquinas de calcular 4 operaciones eléctricas.
- 1 reloj marcador de horario.
- 7 escritorios metálicos con cajón, tapa vidrio.
- 1 escritorio metálico con cajones, tapa vidrio
- 13 sillas tapizadas.
- 4 mesitas metálicas rodantes para máquina de escribir.
- 1 archivo metálico, vertical 4 cajones.
- 1 fichero redondo, para escrito. o.
- 1 fichero tipo cardex.

Todos los muebles deben proveerse pintados en color gris. El pliego de condiciones puede retirarse en GERENCIA de la Institución Caseros Nº 519, de 8 a 11 horas.—

ALBERTO R. LAFUENTE

Gerente

Caja de Jubilaciones y Pensiones—Salta

CONSTANTINO ANDOLFI

Presidente Administrador

Caja de Jubilaciones y Pensiones—Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 20 al 26—10—65

Nº 21867 — Llamado a Licitación Pública — Licitación Pública Nº 6/66 — Expediente Nº 15.547 — Letra: E. H. Año 1965

Actuación Nº: 7232 65

Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano"

Llámanse a Licitación Pública, por primera vez por el término de tres días a partir del día 20 de Octubre de 1965, para adquirir artículos alimentarios y fósforos para a/en de el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº: 7 "Carlos Guido Spano", de la Localidad de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento Escuela Hogar Nº: 7 "Carlos Guido Spano", de la Localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de Octubre de 1965 a horas 10, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.—

San Antonio de los Cobres, 20 de Octubre de 1965.—

Fanny S. C. de Etchenique.

a/c. Dirección Esc. Hogar Nº 7.—

SIN CARGO. e) 20 al 22—10—65.

Nº 21891 — LICITACION PUBLICA Nº 2 —

Consejo General de Educación — Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 2, para adquirir ropa especialmente de invierno y calzado para niños, escolares. La apertura de los sobres se realizará el día 28 de octubre del corriente año a horas 10.

Se encuentra a disposición de los interesados el pliego de Bases y Condiciones y lista de elementos a Licitarse en Oficina de Compras de este Consejo, Mitre 71, Salta.

Prof. CARLOS POMPILLO GUZMAN
Presidente del Consejo Gral. de Educación Salta

Prof. ALBERTO ANGEL GOMEZ
Secretario Administrativo
Consejo Gral. de Educación — Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 19 al 22—10—65.

Nº 21854**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****LICITACION PUBLICA 565 y PRIVADA 4638**

Fijsese el 29 de Octubre de 1965 a horas 11 para la apertura de las Licitaciones tituladas para construcción galpones en Planta Tucumán y Planta Chachapoyas (Salta). Pliego y apertura en Divisional Salta, Zuvirfa Nº 2 y Planta Tucumán — Alto Las Lechuzas.

Banda Río Salí (Tucumán).
ROBERTO H. ALTAMIRANO, 2º Jefe División.—
Valor al Cobro \$ 940.— e) 18 al 22—10—65

Nº 21835.—

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros
Llámanse a Licitación Pública Nº 25 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado por adquisición de VIVERIES, CARNE, LECHE Y LEÑA.—
Lista y Pliegos de Condiciones retirar en Mi-
te 23 — SALTA.—

LUIS R. DAULON
Director Gral. de Compras.
OSCAR NELLA CASTRO
Sub Director In.erinio
Dirección Gral. de Compras y Suministros
Valor al Cobro \$ 295.— e) 15 al 23|10|65

Nº 21819 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
— A.G.A.S. —

CONVOCASE a Licitación Pública para ejecución de la Obra Nº 151|65: "Rectificación Río Ancho — Dpto. Cerrillos".

Fecha de Apertura: 26|10|65 a horas 12 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: m/n, 2.070.338.— (Dos Millones Setenta Mil Trececientos Treinta y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.— del Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis 52 Salta Capital.

La Administración General
SALTA, Octubre de 1965

Ing. CARLOS R. BENAVIDEZ

Jefe Dpto. Construcción S

a Cargo de Despacho

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 14 al 18|10|65

Nº 21775 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
— A.G.A.S. —

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 160|65 "Ampliación de Red Distribuidora de Agua Corriente en la Ciudad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 25.049.562.— m/n.
Fecha de Apertura: 27 de octubre de 1965 a horas 12 o día siguiente si fuera feriado, en Sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 6.000.— del Departamento Estudios y Proyectos.

La Administración General
SALTA, Octubre de 1965

Ing. CARLOS R. BENAVIDEZ

Jefe Dpto. Construcciones

a Cargo de Despacho

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25|10|65

Nº 21774 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
A.G.A.S.

Licitación Pública

CONVOCASE a Licitación Pública para la construcción de la Línea de Transmisión — 33.000 volts entre Rosario de la Frontera y Metán y anillo primario de 13.200 volts con estaciones transformadoras en Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 65.000.000.— m/n.
Apertura: 28 de octubre de 1965 a horas 12 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 10.000 m/n.

La Administración General

SALTA, 7 de Octubre de 1965

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25|10|65

Nº 21772 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
A.G.A.S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 162|65 "Desagües Cloacales de Embarcación Etapa "A" Red Colectora"

Presupuesto Oficial: \$ 18.840.699.— m/n.
Fecha de Apertura: 29 de octubre de 1965

a horas 9 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 4.000.— del Departamento Estudios y Proyectos.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1965

Ing. CARLOS R. BENAVIDEZ

Jefe Dpto. Construcciones

a Cargo de Despacho

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25|10|65

Nº 21771 — Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública Nº 13

OBRA: Desbosque, Destronque y Limpieza del Terreno —Camino El Tunal —San José de Orquera —Ruta 16—A.

PRESUPUESTO: \$ 1.180.916.92 m/n. (Fondos de Fomento Agrícola Ley Nº 15.273)

APERTURA: El día 18 de Octubre de 1965 a horas 11.

Pliego de Condiciones: en la Secretaría de la Repartición Calle España Nº 721 - Precio del Pliego \$ 400.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25|10|65

Nº 21760.—

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras P.
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUI.

TECTURA DE LA PROVINCIA

Llámanse a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la Obra Nº 293: "CONSTRUCCION INSTITUTO DEL BOCLO — SALTA CAPITAL", mediante el Sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto de \$ 40.049.179.00 m/n.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 28 de Octubre en curso, a las 10.30 horas, en la sede de esta repartición.—

LA DIRECCION.—

Valor al Cobro \$ 415.— e) 11 al 26|10|65

Nº 21759.—

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras P.
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC.

TURA DE LA PROVINCIA

Llámanse a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra Nº 298: "CONSTRUCCION CUARTEL BOMBEROS —SALTA— CAPITAL", mediante el Sistema de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto de \$ 8.902.402.—m/n.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 28 de Octubre en curso, a las 9.30 horas, en la sede de esta repartición.—

LA DIRECCION.—

Valor al Cobro \$ 415.— e) 11 al 26|10|65

Nº 2 758.—

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras P.
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC.

TURA DE LA PROVINCIA

Llámanse a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: "CONSTRUCCION BALNEARIO EN CAFAYATE—DPTO. CAFAYATE", mediante el Sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto de \$ 9.588.261.— m/n.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 28 de Octubre en curso a las 12 horas, en la sede de esta repartición.—

LA DIRECCION.—

Valor al Cobro \$ 415.— e) 11 al 26 —10—65

Nº 21749.—

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MENTAL

EXPEDIENTE Nº 6.137|65

Llámanse a Licitación Pública Cl Nº 1|66, para el día 9|11|65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates — huevos — azúcar — legumbres— carnes — frutas — verduras — etc.) con des-

tino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pvoias de Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay), Salta y Mendoza, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1966, 1º|11|66 — 30|6|66.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 459— Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.—

El Director Administrativo.—

Buenos Aires, octubre 11 de 1965.—

Valor al Cobro \$ 505.— e) 11 al 25—10—65

Nº 21821 — PODER EJECUTIVO NACIONAL
Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de la R. 34, trs: Rosario de la Frontera — Baños y Rosario de la Frontera — Metán y Ptes s|Arroyo Naranjo y s|Río Metán, en la prov. de Salta— (Ensanche de ob. bás., repavim. y ptes.) \$ 187.715.199 Depósito de garantía: \$ 1.877.152 Presentación propuestas: 16 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
S.E.O.P. — División Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro: \$ 320.— e) 11|10 al 2|11|65

Nº 21748

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 149|65: RIED CLOACAL COLONIA SANTA ROSA — DEPARTAMEN-
TO ORAN.—

Presupuesto oficial: \$ 10.425.239.— m/n
Apertura: 26 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos: pueden ser consultados en la AGAS calle San Luis Nº 52, Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 4.000.00 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 7 de Octubre de 1965.

Valor al cobro \$ 415.— e) 8 al 22|10|65

Nº 21747

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 153|65: CONSTRUCCION CAÑERIA DE IMPULSION POZO BANDA DE ABAJO, DEPARTAMENTO CA-
FAYATE — SALTA.—

Presupuesto oficial: \$ 2.578.049.00 m/n
Apertura: 29 de octubre próximo venidero a horas 12 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos y planos: pueden ser consultados en la AGAS, calle San Luis Nº 52 — Departamento de Estudios y Proyectos previo pago de la suma de \$ 2.000.— m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 7 de octubre de 1965.

Valor al cobro \$ 415.— e) 8 al 22|10|65

Nº 21781

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 113|65 "REVESTI-
MIENTO CANAL EL BORDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -- ROSARIO DE LA
FRONTERA — SALTA".

FECHA DE APERTURA: 28|10|65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.126.422.00
PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago

de ruja. 3.000.00 del Dpto. de Estudios y Proyectos de A.G.A.S. San Luis N° 52 — Salta, Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta Octubre de 1965.—

Valor al cobro \$ 415.— e) 8 al 23/10/65

N° 21718 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas — A.G.A.S. —

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 116/65: "Provisión Agua Corriente al Barrio Situado en el Cerro San Bernardo — Salta — Capital."

Presupuesto Oficial: m\$ 20.918.938 (Veinte Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Treinta y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Fecha de Apertura: 25/10/65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 6.000.— del Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis N° 52 — Salta — Capital.

La Administración General SALTA, Octubre de 1965

Ing. CARLOS R. BENAVIDEZ

Jefe Dpto. Construcciones

A/c. de Despacho

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 7 al 21/10/65

LLAMADO A CONCURSO

N° 21870.— MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — A.G.A.S. —

LLAMASE a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de ENCARGADO DEL SERVICIO CLOACAL EN TARTAGAL, con asiento en Tartagal, y que tendrá como misión anexa la atención (mediant inspecciones periódicas) del servicio cloacal de Pichanal (Provincia de Salta).

FECHA DE APERTURA: día 16/11/65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

PARA INFORMES: Los interesados deberán presentarse en Departamento de Explotación de la A.G.A.S., en San Luis 52 — Salta — Capital, dentro del horario habitual de 8 a 12.

LA ADMINISTRACION GENERAL,

SALTA, Octubre de 1965.—

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas de Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 20/10 al 10/11/65

EDICTO CITATORIO:

N° 21842 —

EDICTO CITATORIO

REF. EXPEDIENTE N° 1233248 — s.r.p. p.362

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JOSE GIMENEZ ALONSO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública, para irrigar 21200 Has del inmueble denominado "Fracción de Terreno" Catastro N° 2315, ubicado en el Departamento de Metán con el Acta PERMANENTE Y A PERPETUIDAD y con una dotación de 1.11 l/segundo a deriva se del hijo Conchas (margen derecha) por medio de una acequia comunal. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del citado río

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Valor al cobro \$ 920.— e) 18 al 29/10/65

N° 21827

REF. EXPEDIENTE N° 14515/48.—

s.r.p. p.17/3 —

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JUAN BAUTISTA COLQUE, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua

construidas.—

ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS DE SALTA

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

Importe \$ 405.— e) 15 al 23—10—65.—

N° 21695 — EDICTO CITATORIO

REF: EXPTE. N° 1924/56 s.a.a. 233 — C.A.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MILAGRO ENRIQUE CLEMENTE tiene solicitado se reconozcan los derechos al uso del agua pública, para irrigar con una dotación de 0.21 l/segundo a deriva del ARROYO SUNCHALITO y 2.10 l/segundo con aguas del ARROYO PORTIZUELO (margen derecha).— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 72 horas (3 días y 3 noches) con todo el caudal y por cada uno de los arroyos arriba mencionados, de los que se conducirá el agua mediante acequias propias ya l/segundo a derivar del arroyo TILIAN (margen de echa) por medio de acequia propia, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD y a desmembrarse (Art. 233 Código de Aguas) de la concesión originaria dada mediante Decreto 7228/53, una superficie de 0.4109 Has del inmueble designado como "Lotes Nros. 6 y 7 de la Finca VILLA FANNY, catastros N°s 334 y 352, ubicado en el Departamento de Chicoana. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora, 6 minutos, 44 segundos en ciclos de 30 días con todo el caudal del Arroyo mencionado.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

sin cargo e) 5 al 19/10/65

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 21873. — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don Oscar Larrán Sierra, Oscar Alberto Larrán u Oscar Alberto Larrán Sierra.—

Salta, Octubre de 1965.—

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Importe \$ 900.— e) 20—10 al 3—11—65

N° 21871. — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. JACINTO LERA.—

Salta Setiembre 24 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

Importe \$ 900.— e) 20—10 al 3—11—65

N° 21868.— SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SPADOLA DE LE CARO.—

Salta, octubre 13 de 1965.—

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Importe \$ 900.— e) 20—10 al 3—11—65

N° 21858 — SUCESORIO.—

Doctora Milda Alicia Vargas Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Federico Antonio

Muñoz o Antonio Federico Muñoz o Federico A. Muñoz.— Metán, Octubre 14 de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 900.— e) 19—10 al 2—11—65.

N° 21857 — SUCESORIO.—

Doctora Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Celestino Achar o Celestino Chariff Achar.— Metán, Octubre 8 de 1965.

Dra ELSA BEATRIZ OVEJERO.

Secretaria

Importe \$ 900.— e) 19—10 al 2—11—65.

N° 21852 — SUCESORIOS

Por el presente hago saber que el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, ha ordenado la apertura del juicio SUCESORIO intestado de doña MARIA JUSTINA ROMERO DE ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho.— Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agosto 26 de 1965. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

N° 21851 — EDICTO

El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don PEDRO FADUL LAVA JUL, ya sea como herederos u acreedores, para que dentro del termino de DIEZ DIAS comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

N° 21849

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO MAMANI, Salta, 22 de Setiembre de 1965.— Milton Echenique Azurduy, Secretario.—

Importe \$ 900.— e) 18 al 29—10—65

N° 21848 — SUCESORIO —

El Sr Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud —Metán—, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de Don Luis Medina y Doña Daniela Barrionuevo de Medina.— Metán, 14 de Octubre de 1965. — MILDALICIA VARGAS, Juez. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria.—

Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

N° 21844 — EDICTO SUCESORIO

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA TERESA GIACOSA LE BAVA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 15 de 1965.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

N° 21843 —

El Dr. Ricardo Alfredo Reinundin, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Mario Noé López. Salta, 7 de Octubre de 1965.— ALBERTO MEDRANO ORTIZ — Secretario.

Importe \$ 900.— e) 18 al 29—10—65

N° 21838. — EDICTO SUCESORIO. —

Salta, Julio 6 de 1965.—

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 5ª No.

minación de la Provincia de Salta, en los autos caratuidados: "HERRERA CARMO -- SUCESORIO" -- Expte. N° 4139/59, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. -- Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. --

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Importe \$ 295.-- e) 15/10 al 23/10/65

N° 21831. -- EDICTO SUCESORIO. --

El Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. JOSE DOMINGO COLQUE, para que hagan valer sus derechos. --

Salta, setiembre 29 de 1965. --
Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario
Juzgado de 1ª Inst en lo C. y C. 2ª Nom.
Importe \$ 295.-- e) 15 al 28-10-65.

N° 21830. -- EDICTO SUCESORIO --

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de D. GUINDAS RAM, para que hagan valer sus derechos. --

Salta, Octubre 6 de 1965. --
Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
Juzgado de 1ª Inst en lo C. y C. 2ª Nom.
Importe \$ 295.-- e) 15 al 28-10-65.

N° 21826. -- SUCESORIO. --

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de JUAN AGRIPINO BARBOSO. --

Metán, octubre 11 de 1965. --
ELSA BEATRIZ OVEJERO. --
Secretaria.
Importe \$ 295.-- e) 15 al 28-10-65

N° 21825. -- SUCESORIO. --

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de ANTONIO TORREGROSA. --

Metán, octubre 11 de 1965. --
ELSA BEATRIZ OVEJERO.
Secretaria.
Importe \$ 295.-- e) 15 al 28-10-65

N° 21799 -- SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ BENAVENTE y TRINIDAD TOMAS MOYA DE GOMEZ.

METAN, Octubre 8 de 1965.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero -- Secretaria
Importe: \$ 295.-- e) 11 al 27/10/65

N° 21795. -- SUCESORIO. --

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA ME REGAGLIA DE PAZ y JUAN CARLOS PAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. -- Salta, 11 de Octubre de 1965. --

MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. -- 2da. Nominación -- Salta.
Importe \$ 295.-- e) 13 al 26-10-65.

N° 21794. -- SUCESORIO. --

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 11 de Octubre de 1965. --

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. -- 2da. Nominación -- Salta.
Importe \$ 295.-- e) 13 al 26-10-65.

N° 21791. -- EDICTO SUCESORIO --

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez 1ª Inst. C. y C. Distrito Jud. Norte cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ABDALA. --
S.R.N.Orán, Septiembre 30 de 1965. --
Dra. Elmilia L. Visconti de Barrionuevo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.
Importe \$ 295.-- e) 13 al 26-10-65

N° 21778. -- SUCESORIO. --

El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CRISTOFOMO BARBOZA. --
Salta, Octubre 8 de 1965. --
J. Armando Cajo Figueroa. --
Secretario - Letrado -- Juzg. 1ª Inst 1ª N.C.C.
Importe \$ 295.-- e) 13 al 26-10-65

N° 21770. -- EDICTO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RAMON BENITO CABANA. -- Salta, 4 de octubre de 1965. --
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA -- Secretario
Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
Importe \$ 295. -- e) 11 al 25-10-65. --

N° 21735. --

EDICTO. -- El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, cita por diez días a acreedores y herederos de la sucesión de don Manuel Angel Delgado. -- Salta, 27 de setiembre de 1965. --
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe \$ 295.-- e) 8 al 23-10-65.

N° 21734 -- EDICTO SUCESORIO. --

Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a acreedores y herederos de la Sucesión de don Gregorio Vázquez, que tramita por ante este Juzgado. -- Salta, 4 de Octubre de 1965. --

El 12 "Octubre" vale
ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Importe \$ 295.-- e) 8 al 22-10-65

N° 21733 -- EDICTO. --

Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos para que en el término de diez días hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de don Luis Angel Gazzaniga, que tramita en Expte. N° 53.304/65. -- Rafael Angel Figueroa, Juez. -- Manuel Jorge Morpo, Secretario. -- Salta, 10 de setiembre de 1965. --
Importe \$ 295.-- e) 8 al 22-10-65

N° 21732. --

El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del Dr. Raúl Fiore Moulés ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Octubre 1º de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 295.-- e) 8 al 22-10-65.

N° 21725 -- EDICTO SUCESORIO. --

El Dr. Alfredo E. Amerisse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores del causante don Nicomedes Mendiolaza. -- Salta, 27 de Setiembre de 1965. -- Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.
Importe \$ 295.-- e) 8 al 22-10-65.

N° 21712 -- EDICTO:

MARIA DEL CARMEN NICOLOPULIS, Juez de Paz Titular de Embarcación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANICETO TORRES AVENDAÑO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. EMBARCACION. Agosto 27 de 1965,
Maria del Carmen Nicolopulis
Escribana
Juzgado de Paz
Importe: \$ 295.-- e) 7 al 21/10/65

N° 21703. -- EDICTO:

El Dr. ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JESUS PASTRANA. --
Salta, Setiembre 30 de 1965. --
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA -- Secretario
Importe \$ 295. -- e) 6 al 20-10-65. --

N° 21706. -- EDICTO SUCESORIO --

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. ERNESTO YAZLLE cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARIO BARUTTIS, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley para que los hagan valer dentro de dicho término. -- San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 19 de 1965. --

Dra. Elmilia L. Visconti de Barrionuevo
Secretaria - Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 295.-- e) 6 al 20-10-65

N° 21701. -- SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña PETRONA SUBELZA DE UBERGO, para que comparezcan a hacerlo valer. --
San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Junio de 1965. --

Dra. Elmilia L. Visconti de Barrionuevo
Secretaria - Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 295. -- e) 6 al 20-10-65

REMATES JUDICIALES

N° 21872. --
POR: JULIO C. AMIEVA SARAVIA
JUDICIAL -- BASE \$ 615.000. --
HERMOSA PROPIEDAD DE DOS PLANTAS

El día 9 de Noviembre de 1965 a hora en Caseros 874 de esta ciudad remataré con BASE de \$ 615.000 una casa de dos plantas ubicada en calle Esteco N° 871 entre las calles Pellegrini y Jujuy con los siguientes límites al norte calle Esteco, al sud lote N° 10, al este lote N° 4 y al oeste lote N° 2. Corresponde al lote N° 3 del plano 771. Circunscripción 1ª, Sección "E", Manzana 73 "b" Parcela 11 Catastro N° 6270 y la siguientes medidas 37

mis. en el costado Oeste, 27 mts. costado Este cont af ante 10 metros y de frente por línea curva no da medida. La propiedad le corresponde a la Señora Elizabeth Núñez de Marín n. inscripta a F.lio 315 Asiento 1, Libro 283 de Capital. Ordena el juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria Augusto Antonio Castro vs. Elizabeth Núñez de Marín Expte. N° 45491/63. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado el remate Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". NOTA: Se cita por este edicto para que hagan valer sus derechos por el término de nueve días a Jacinto Nasrala, Juan Ramón Tola Augusto Antonio Castro y Julio Oviero Paz.—
Importe \$ 1.500. — e) 20-10 al 3-11-65.

N° 21869. — POR: EFRAIN RACIOPPI
Teléfono 11 106

Una Heladera a gas de keroseno
El 29 Octubre 1965, hs. 13.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera familiar a gas de keroseno marca "Alaska", en perfecto estado de funcionamiento en poder dep. Judicial Sr. Pedro P. Navarro puede verse en calle Urquiza 237 de ciudad Montán. Prov. Salta. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. Distrito Judicial del Sur—Metán. Juicio: Frigorífico Armour de La Plata S.A. vs. Navarro Pedro Pascaccio". Expte.: N° 5195/65. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.—
Importe \$ 900.— e) 20 al 22-10-65.—

N° 21864 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Valiosos Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad — Bases \$ 2.250.000 y \$ 1.850.000 m/n.

El día Jueves 4 de Noviembre del año 1965, a horas 18, en mi Escritorio de Remate de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad remataré los siguientes inmuebles: 1º) Con la Base de \$ 2.250.000 m/n. El inmueble cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 367, asiento 1 del Libro 133 P. 7, de la Capital, Sección G. Manzana 14; Parcela 8; Catastro N° 26559. — 2º) Con la Base de \$ 1.850.000 m/n. El inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad, con títulos de dominio inscriptos al folio 310, asiento 4, Libro 10 R. I. de la Capital; Sección E. Manzana 47. Parcela 3; Catastro N° 1951. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Miguel Sarcoch" — Sucesión — Expte. N° 31.700/64. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 2 días en el "Tribuno". — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
Importe \$ 1500. — e) 19-10 al 2-11-65.

N° 21863 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Automóvil Renault Dauphine — Base \$ 339.410 65 m/n.

El día Martes 2 de Noviembre de 1965 a las 10.30 horas, en mi escritorio de la calle Ameghino N° 339 — Salta, por el señalamiento judicial, venderé en subasta pública y al mejor postor con la Base de Trecentos y Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Diez Pesos con Seenta y Cinco Centavos Moneda Nacional, un automóvil usado, marca Renault Dauphine IKA, modelo LA-IV—año 1961 —Serie N° 01418 —motor N° 1256940— Chassis N° 1347—Chapa Municipal de La Caldera N° 139 en el estado en que se encuentra en mi poder. Ameghino N° 339 Salta, donde puede revistarse. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente, conforme lo establece la Ley de Prendas.— Seña de práctica.— Comisión

cargo comprador.— Juicio: Ejec. Prendaria Chali Safer S. A. e/ Zenteno M. E. Expte. N° 7881/65 — Juzgado: 1ª Instancia C. y C. del Lto. Judicial del Norte, Orán.
ARISTOBULO CARRAL — Martillero Público
Orán, Octubre 18 de 1965
Importe \$ 1.500. — e) 19 al 21-10-65.

N° 21855 — POR ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 10 de noviembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio de Santiago del Estero 653 Ciudad por Disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en autos ejecutivo "SALVADOR S. SAUAN vs. PEDRO F. MORATTA" Expte. N° 49.301/65. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Martín Corrajo N° 121, que le corresponde al Sr. Pedro Francisco Moratta por título registrado a folio 270, asiento 3 del libro 93 de R.I. Capital. Catastro N: 12.301. Sección G, Manzana 115, Parcela 9. CON BASE DE OCHO CIENTOS MIL PESOS M/N. (\$ 800.000.00 m/n.) Importe a crédito Hipotecario. SEÑA. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 18 de Octubre de 1965. Ernesto V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17260.
Importe \$ 1.500.— e) 19-10 al 2-11/65.

N° 21847 —
Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

TRES CASITAS EN ESTA CIUDAD

El día 13 de Noviembre de 1965 a horas 16,30, en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires N° 281 de esta Ciudad; remataré las siguientes propiedades y en el orden en que se detallan: 1º) Una Casa ubicada en la calle Florida N° 651, según título y plano de división señalada con la letra A con una extensión de 4,30 mts. de frente por 4,95 mts. de contrafrente por 26,10 mts de fondo y lindante Norte y Este con la parte adjudicada a Julio Zapana; Su casa B adjudicada a Julia León y Oeste calle Florida, catastro N° 8582 BASE \$ 14.666.66 o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal. 2º) Una casa ubicada en esta Ciudad calle Florida 641, según numeración municipal señalada en el plano con la letra D, con una extensión de 5,10 mts. de frente por 5,15 mts. de contrafrente por 26,10 mts. de fondo, limitando al Norte con la casa C, Oeste con la calle Florida, Este con propiedad de Julio Zapana y Sud con la de José A. Torres, Catastro N° 23.204 BASE \$ 13.333.33 correspondiente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. 3º) Una Casa en esta Ciudad, calle Florida N° 649 según numeración municipal, plano de división la señala con la letra B con una extensión de 5,15 mts. de frente por 26,10 mts. de fondo. Límites: Norte casa adjudicada a Joaquín León, Oeste calle Florida, Sur, calle C. de la misma Sta. de León de Lobo y Este propiedad de Julio Zapana. Catastro N° 23.202 BASE \$ 10.666.66 correspondiente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Ordena su Señoría Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 3 en Juicio: "EJECUTIVO — LAVAQUE, MARIA M. B. DE VS. LOBO, JULIA LEON de Expte. N° 15.517/65". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de la venta. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días hábiles en el Boletín Oficial y por 10 días en Diario El Intransigente. — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — MARTILLERO PUBLICO, Buenos Aires N° 281.

NOTA: Se cita por este edicto para que hagan valer sus derechos y por el término de ley a: Dirección Gral. de Rentas, Sra. Emilia Le-

guizamón de Saravia y a la Municipalidad de la Capital.
Importe \$ 1920. — e) 18 al 29-10-65

N° 21846
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 527.530.—

El día 15 de noviembre pximo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987 — Salta, REMATARE, con BASE de \$ 527.530.— m/n. el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón N° 903 Esq. Carlos Pellegrini de esta Ciudad. Mide 9,50 m. de frente por 30,50 m. de fondo. Limita: Al Norte, calle Delfín, Leguizamón; Al Este calle Carlos Pellegrini; Al Sud Parcela 2 y Al Oeste parcela 21, según TITULO registrado al folio 55 asiento 7 del libro 199 de R.I. Capital, Catastro N° 31.411 — Sección E— Parcela 1 — Manzana 116 A — Valor fiscal \$ 75.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecución Hipotecaria - LADY CECILIA SCOTORIN DE LOPEZ Y CLARA BARROS DE CABERO vs. BENJAMIN BENITO SIMOLIUNAS, expte. N° 32.759/65". — Comisión al comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en los diarios El Economista y El Intransigente. — JOSE ALBERTO CORNEJO.
Importe \$ 1.500.— e) 18 al 29/10/65

N° 21833.—
POR: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 11.106

Porción indivisa de una fracción de terreno ubicado en Anta — Salta
BASE: \$ 38.499,99.—

El 29 Octubre 1965, hs. 13.30, en Caseros 1856, remataré base \$ 38.499,99 m/n., la porción indivisa que le corresponde a Dn. José Fausto Jorge Saravia, sobre una fracción de terreno equivalente a la tercera parte de la totalidad de la finca denominada "La Magdalena" o "San Andrés", ubicada en la parte Oeste de dicho inmueble del departamento de Anta — Prov. de Salta, según título reg. N° fol. 278, asiento 286 Libro 17 de Títulos Generales. CATASTRO N° 613. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: "González Eduarico E. Expte.: N° 30.342/65. Honorarios en Juicio Torres Roberto María Saravia José F. Jorge — Desalojo. Expte: 24.525. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días B. Oficial y Foro Salta, no y 3 días El Tribuno.—
Importe \$ 405. — e) 15 al 21-10-65

N° 21816 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en la Ciudad de S. R. de la N. Orán

El 12 de Noviembre de 1965, a horas 17, en Sarmiento N° 548, Ciudad, Remataré con Base, de \$ 260.000.— m/n. (Doscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, sobre la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Belgrano de la manzana que se señala con el número 88 del planimetría, de propiedad de la deudora y títulos Reg. a F.lio. 315, As. 4, Libro 10 de R. I. Orán.— Catastro N° 382, Sec. 6ª, Manzana 88, Parc. 15.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en Juicio: "Sanhillán, Encarnación Guil de vs. Morales, Mery Adelaida — Prep. Vía Ejecutiva — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos
Importe \$ 405.— e) 14 al 27-10-65.

Nº 21815 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Departamento en Esta Ciudad — Alvarado Esq. H. Irigoyen — Base \$ 108.666,66 — El 20 de octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, en juicio: Ejecución Hipotecaria Abrán Julia María vs. Sánchez Artemis Portocola de Expte. Nº 13.667/65, Remataré con la Base de Ciento Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, el departamento, planta alta, ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Esq. H. Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 10, propiedad Horizontal, departamento uno b., planta alta, con una superficie cuarenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco metros cuadrados.— Catastro 3.134. Circunscripción primera, sección C., manzana cinco, parcela uno.— Límites y demás datos en su título inscripto al folio 75, asiento 1, Libro 5, Propiedad Horizontal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Boletín Oficial e Intransigente 5 publicaciones.
MARTIN LEGUIZAMON
Importe \$ 405.— e) 14 al 20—10—65.

Nº 21798 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones S/ Inmueble Sin Base

El día 29 de Octubre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor José Baltazar González, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado Esq. Pasaje Calchaquí, designado como lote Nº 4— Manzana 14 b.— Plano Nº 2337. Mide 8.20 m. de frente por 28 m. de fondo. Limita: Al Norte, calle Alvarado; Al Este lote Nº 3; Al Sud, lote Nº 5 y al Oeste Pasaje Calchaquí, Catastro Nº 28.633 — Sección F.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Jorge López Ferreira vs. José Baltazar González, Expte. Nº 12.887/64".— Comisión al comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 405.— e) 14 al 20—10—65

Nº 21797 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 5 de noviembre de 1965 a horas 13, en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Moldes Nº 275, que le corresponde al ejecutado en condominio con doña María Esther Lafuente, según título registrado a folio 441 asiento 6 del Libro 214 de R. I. de la Capital, Sección "F", manzana 18, parcela 19, catastro Nº 8409. Con la extensión y límites que expresan sus títulos.— Señala: 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom. en autos "Vezquez, German vs. Sánchez, Martín A. — Ejecutivo", Expte. Nº 30.391/65.— Comisión al comprador a cargo del comprador.— Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
Importe \$ 405.— e) 14 al 27—10—65.

Nº 21787.—
POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE UBI-

GADO EN CALLE AYACUCHO Nº 245 ENTRE CALLES URQUIZA Y PJE. YAPEYU. EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 50 000 m/n.—
El día martes 20 de Octubre del año a las 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en Ter. término y a favor del Bco. de Prestamos y Asistencia Social o sea la suma de \$ 50.000 m/n.; el inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad sobre la calle Ayacucho Nº 245, entre las calles Urquiza y Pje. Yapeyú cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 165, asiento 1 del libro 320 del R. I. de la la Capital, Sección F, Manzana 19 a. Parcela 15 a. Catastro Nº 39270.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUSTAVO A. NORMAND vs. BARRIENIOS MARTHA CORIA DE y CARLOS ALBERTO BARRIENIOS" — Ejecutivo — Expte. Nº 21.212—62.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 2 días en "El Tribuno".— CITASE: al acreedor hipotecario BCO. DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL a fin de que para que dentro del término y con el apercibimiento dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. comparezca a hacer valer sus derechos.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Marfilero Público.—
Importe \$ 405.— e) 13 al 26—10—65'

Nº 21757.—
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN DEPARTAMENTO "LA CANDELARIA"

El día 4 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987— Salta, REMATARE, los siguientes inmuebles: a) D no. minado finca "Delfina", ubicado en Dpto. La Candelaria, esta Provincia, SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte Camino Nacional a El Tala; Este, prop. de Alejandro Serrey; Sud Río de La Candelaria y Oeste Prop. de sucesores Suarez y Sánchez. TITULO registrado al folio 196 y 420 asientos 3 y 3 del libro 1 de R.I. de La Candelaria, Catastro N.º 70. Valor Fiscal \$ 39.000.— BASE DE VENTA \$ 50.333,32 m/n.— b) Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, señalado como fracción 2, superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte Camino Nacional a El Tala; Sud, prop. de Pedro Núñez; Este calle nombre y Oeste Prop. de A. Serrey. TITULO registrado al folio 115 asiento 3 del libro 1 de R.I. La Candelaria Catastro N.º 24— Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE DE VENTA \$ 1.533,32.— c) Inmueble denominado "Banda Aguadita", en Dpto. La Candelaria SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte prop. de José G. Astigueta; Este herederos de Búbina Pérez; Sud Arroyo del Cementerio y Oeste prop. de Hered. Romano. TITULO registrado al folio 451 asiento 5 del libro 1 de R.I. La Candelaria, Catastro N.º 97— Valor Fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CORRALON SAN ANTONIO S. R. L. VS. ARQUIMIDES FRIGIRO, exp'te. Nº 35.326.64". Comisión al comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO.—
Importe \$ 405.— e) 11 al 25—10—65.—

Nº 21756.—
POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE "ORAN"
BASE \$ 54 000 —

El día 3 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 —Salta, REMATARE con BASE DE \$ 54.000.— m/n., el inmueble denominado "CHACRA", ubicado al Sud—Este de la Ciudad de Oán Dpto. Orán, esta Provincia, compuesto por las Manzanas Nros. 13—19—20 y 51 Cuadro 7 del plano Catastral con superficie aproximada de 76.000.— mts.2, limitando al Norte Manzanas 50 y 17; al Sud Manzanas 11 y 12; Al Este camino o calle que separa de la fracción 21 y al Oeste Manzanas 52 y 21 según TITULO registrado al folio 173 asiento 1 del libro 25 de R.I. de Orán. Catastro N— 2458— Valor Fiscal \$ 81.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — ERNESTO C. BOERO S.A.I.C.A. VS. JOSE MONS. Expte. Nº 33.224/65".— Comisión al comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO.—
Importe \$ 405.— e) 11 al 25—10—65.—

Nº 21737.—
POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11.106
IMPORTANTE MINA DE MANGANESO
BASE: \$ 275.112,00.—

El 29 Octubre 1965, a horas 17, en Caseros 1856, remataré base \$ 275.112,00 m/n., importante Mina de Manganeso denominada "Ana María" ubicada en el Dpto. de Los Andes, Prov. de Salta de prop. de los demandados (Expte.: 3693—C. Juzgado de Minas), con accesorios, caminos, campamentos etc. Ordena Juez de Minas, Juicio: Ejecutivo contra Fernández Jorge Russo y Juan Carlos Destimon presentado por el Dr. Juan Carlos Urburu, Expte.: 5.049—U/965. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.—
Importe \$ 405.— e) 8 al 22—10—65.

Nº 21719 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 17.333,32 m/n.

El 28 de Octubre de 1965, a las 16 horas, en Urquiza 326, Ciudad, Remataré con la Base de \$ 17.333,32 m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 3 de Febrero (hoy Corrientes) entre C. Pellegrini y Jujuy de esta Ciudad.— Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 462, asiento 1 del libro 71 del R. I. de la Capital, al señor Felipe Avalos. Límites: los que dan sus títulos. Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 6200, parcela 3, sección E, manzana 72 b.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "Sucesorio — Avalos, Felipe y Magdalena López de — Expte. Nº 12.815,61". Señala: el 30 o/o.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA
Importe \$ 405.— e) 7 al 21—10—65.

CITACIONES A JUICIO

Nº 2'866.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita a Lidia Graciela Lizarraza, por el término de diez días a fin de que se presente en autos "Luis Lazaro vs. Lidia Graciela Lizarraza" — Divorcio — Expte. 11.063/65 — a hacer valer sus derechos, bajo aperc-

apercibimiento de designarse defensor Oficial.—
Salta, Octubre 6 de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 900.— e) 20 al 21/10/65

Nº 21836/21841 — EDICTO CITATORIO —

El Dr. Rafael Angel Figuera, Juez en lo Civil Cuarta Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de diez días, a don AUGUSTO SPELA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en el caso que por divorcio y tenencia de hija le ha iniciado, doña Leonor Schnable de Spela, según expediente Nº 34.038/65 del referido Juzgado.—

Salta, Octubre 17 de 1965.—
Importe \$ 405.— e) 15 al 28—10—65

Nº 21783 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos "Butista Felipe vs. Cabrera Carmen —Ord. escrituración", cita y emplaza por diez días a doña Carmen Cabrera a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor

SALTA, Octubre 8 de 1965.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 405.— e) 13 al 21/10/65

Nº 21776.— EDICTO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 10 días a doña PATRICIA DEL CARMEN SERRANO para que tome participación en los autos: "PAEZ, Segundo y PAEZ, Mercedes Deidamia Gazmán de — ADOPCION", exp.º Nº 33.908/65, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, octubre 6 de 1965.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
SIN CARGO. e) 11 al 25—10—65

Nº 21769 — El Juzgado de Paz Letrado Nº 3 de la Ciudad de Salta, cita por diez días a la Sociedad de Responsabilidad Limitada Super Lunch para comparecer en el juicio: Ejecución de Alquileres — Pedro Bettella vs. Super Lunch S.R.L., Expte. Nº 16.071/65; bajo apercibimiento de seguirse en rebeldía sino se presenta y de nombrarse defensor oficial. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Economista.

SALTA, Setiembre 30 de 1965.

Gustavo A. Gudiño — Secretario
Juzgado de Paz Letrado Nº 3 — SALTA
Importe \$ 405.— e) 25—10—65.—

Nº 21672.

El Juez de Paz Letrado Nº 2, cita por veinte días a los herederos y sucesores de VALERIANO GARCIA GOMEZ, bajo apercibimiento de ley (art. 90 del Cód. Proc. Civ.), en el juicio en trámite: "Ordinario—Consig. de Alquileres, MAROCCO, Oscar Angel vs. GARCIA GOMEZ, Valeriano" Expte. Nº 14678/65, Salta, 24 de setiembre de 1965. Emiliano E. Viera, Secretario.

EMILIO E. VIERA
Secretario

Importe \$ 310.— e) 4 al 30/10/65

EDICTOS DE QUIEBRAS:

Nº 21860.—

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Doctor Ernesto Sgaman, Secretaría a cargo del Doctor Armando Caro Figueroa, comunica por cinco días la Quiebra de JOSE COLL S.R.L.— Fecha provisional de cesación de pago, el día 20 de Setiembre de 1962, Síndico: Agustín Luis López Cabada, con domicilio en la calle 20 de Febrero 473 — Salta, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de veinte días a partir del día siguiente a la última publi-

cación de los edictos. Señálase el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores interesados a cuan les tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.— Salta, veintidos de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario—Letrado, Juzg. 1º Inst. 1º. Nom. C. y C.
Importe: \$ 900.— e) 19 al 25—10—1965

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONVOC DE ACRE.

Nº 21782.—

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

PRORROGA

Se comunica a los acreedores que en el juicio sobre Convocatoria de Acreedores de GRANDES FERRERERIAS VIRGILIO GARCIA & CIA, S.A. se tramita por exp. Nº 36873/65, del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, se ha resuelto prorrogar la audiencia señalada para que tenga lugar la reunión de acreedores, verificación y graduación de créditos, para el día 18 de noviembre de 1965, a horas 9. El Síndico designado en dicha Convocatoria es el señor Contador don ALBERTO JORGE SALGUERO, con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 473 de la ciudad de Salta.— Edictos Boletín Oficial y El Foro Salteño.— Salta, 23 de agosto de 1965.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY,
Secretario.—
Importe \$ 405.— e) 13 al 21—10—65.

AVISO COMERCIAL:

Nº 21865 —

CASA AMARILLA S.R.L. da en pago a Humberto Pasquin, parte existencias negocio (oposiciones) Escribanía S. F. de Lavín, Córdoba 82 — Salta, 18/10/1965.—

STELLA FIGUEROA DE LAVIN

Escribana Nacional — Salta

Importe \$ 900 — e) 19 al 25—10—60

Nº 21796 — El Estado Nacional Argentino transfirió a la Sociedad "Radiodifusora General Güemes Sociedad Anónima", activo físico, elementos técnicos, muebles y útiles de la estación radiodifusora L.V.9 Radio General Güemes de la Ciudad de Salta.— Escribanía de Registro Nº 9 a mi cargo con domicilio en General Güemes, 817 primer piso B, como encargada de su registro en esta jurisdicción.—

ADOLFO SARAVIA VALDEZ

Escribano Público de Registro
Titular

Importe: \$ 405.— e) 14 al 20/10/65

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 21828 — INDUSTRIAL Y COMERCIAL
MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de octubre de 1965, a las 20 horas en el local social calle España 654, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe sobre remuneraciones gerentes.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1965, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.—
- 3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.—
- 4º Elección de un Síndico titular y un suplente.—
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.— Salta, octubre 11 de 1965.—

EL DIRECTORIO.

Importe \$ 405.— e) 15 al 21—10—65.

Nº 21813 — "LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S.A.
Citación a Asamblea — La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle España 614, el día 30 de Octubre de 1965 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, distribución de dividendos e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
- 2º) Fijar el número y elección de directores titulares y suplentes.
- 3º) Designar Síndico Titular y fijar su remuneración.
- 4º) Designar Síndico Suplente.
- 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento del art. 33º de los Estatutos (depósito de las acciones dos días antes de la Asamblea).

EL DIRECTORIO

ADOLFO ARIAS LINARES

Director Secretario

Importe: \$ 405.— e) 14 al 20/10/65

Nº 21810 — JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.
— CONVOCATORIA —

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1965 a las 17 horas, en su sede de Belgrano Nº 873,75 — Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1965.
- 2º) Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente.
- 3º) Elección de un síndico Titular y un Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.

Se deja expresa prevención de que si no se hubiere logrado quorum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria, conforme lo establece el Art. 28 de nuestros Estatutos.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405 — e) 14 al 20/10/65

Nº 21792 — COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA SOCIEDAD ANONIMA
Caseros Esquina Pellegrini — Salta
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
- 3º) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente que se renuevan por finalización de mandatos.

EL DIRECTORIO

Salta, 30 de Setiembre de 1965
 IMPORTE \$ 405.— e) 13 al 21—10—1965

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 21878.—

HONORARIOS DE INGENIERO CIVIL —
 Estudio técnico.

Pese a que la pericia efectuada debe clasificarse como "estudio técnico" a los fines de la aplicación del arancel (arts. 36 y 38 dec eto. Ley nac. 7887/55), no resul-

ta aplicable la escala prevista al efecto en el trabajo, por su contenido y finalidad, no puede ser relacionado con el "valor del bien" según lo establece el art. 33 inc. 2º.—

518 C.J. — Sala 1ª — Salta, diciembre 23/1964
 "Mera, Julio — Honorarios en el juicio Zigarán, Jesús Simón vs Paz, Julio y Capasso, Mario".—

Fallos t. 17 p. 1224.—

CONSIDERANDO: I — Nulidad. En la especie no concurre ninguno de los supuestos que prevé el art. 247 del Cód. de Proc. para la procedencia de este recurso. Por otra parte, a la fecha ya existe sentencia definitiva, de modo que tampoco valdría el reparo que pone el recurrente a la viabilidad de la regulación.

II — Apelación. De conformidad al arancel del decreto ley nacional 7887/55, adoptado por la jurisdicción provincial por la ley 3713/61, el informe pericial producido debe clasificarse como "estudio técnico" en los términos de los arts. 36 y 38. Sin embargo, no es posible adecuar la regulación a la escala contenida en el inc. 2º del mencionado art. 38, debido a que la pericia, por su contenido y finalidad, no puede ser relacionada con el valor del bien, según lo establece aquel precepto.—

En base a las normas genéricas de apreciación, previstas en el arancel, estimase como retribución justa y equitativa por la actuación profesional del perito, la suma de \$ 25.000.—

Por ello,
LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA: DESESTIMA el recurso de nulidad y MODIFICA la regulación de honorarios practicada a favor del ingeniero Julio Mera, la que reduce y fija en \$ 25.000,00 (veinticinco mil pesos m.p.).—

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.
 José Ricardo Vidal Frías — Milton Morey —
 (Sec. José Domingo Guzmán).—
 Es copia del original:

MARTIN ADOLFO DIEZ
 Secretario Corte de Justicia.

SIN CARGO.

e) 20—10—65

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

— SALTA —

1965